CAPÍTULO XLI

Ministerio Rodil. — Acusación contra Espartero, suponiéndole dispuesto á aplazar la declaración de mayoría de edad de la Reina. — Proyectos de matrimonio de Isabel. — Sucesos de Barcelona. — Viaje de Espartero y Rodil. — Cuestión Lesseps. — Espartero vuelve à Madrid. — Disolución de las Cortes. — Elecciones de 1843. — Caída del Ministerio Rodil.

Ante la irremediable derrota de González, llamó Espartero á Olózaga. Difícil había de ser, por lo que ya hemos visto, la situación del embajador de España en Francia. Aseguróse que el propio Espartero aprovecho la ocasión de esta llamada para recriminar á Olózaga por su conducta. No podía, por otra parte, Olózaga aceptar el encargo de formar Ministerio, porque había manifestado al entrar en la coalición que acababa de derribar á González que no aceptaria tal encargo.

Después de la conferencia con Olózaga celebró Espartero otra con don Joaquín M.ª López. Fué una entrevista de mera cortesía. Espartero no simpatizaba con López, y López lo sabía.

La crisis se hacía laboriosa. ¿A dónde volver los ojos? Quedaba don Manuel Cortina. Cortina hubiera sido una solución porque después de Olózaga, el más popular, y de López, jefe del más numeroso de los tres grupos de oposición del Congreso, era el único que por sus prestigios podía intentar y conseguir la formación de un Gabinete de conciliación.

Pero no entraba, por lo que se ve, en los cálculos de Espartero, reproducir el Ministerio con que entró á ejercer la Regencia, y sin llamar á Cortina consultó con los presidentes de las Cámaras, don Pedro de Acuña y el Conde de Almodóvar. Aconsejáronle los presidentes que sacase el nuevo Ministerio del Senado, ya que no le era posible obtenerlo del Congreso, con lo que se decidió Espartero á encargar de la formación de Gabinete al general Rodil, que á la sazón mandaba el ejército estacionado en las Provincias Vascongadas.

Hasta el 17 de Junio no llegó Rodil á Madrid. Aceptó Rodil el encargo, por cierto haciendo la extraña manifestación de que lo aceptaba en cumplimiento de preceptos de la ordenanza, como si alguno hubiese en ella que impusiera el deber de desempeñar la presidencia del Consejo de ministros, y el 19, después de consultada una Junta compuesta de los senadores Gómez Becerra, Ferrer, (don Joa-

quin) y Quintana y de los diputados Olózaga, Cortina y Santero, dió á la publicidad la siguiente lista del nuevo Ministerio:

Presidente y ministro de la Guerra: Marqués de Rodil.

Estado: Conde de Almodóvar.

Gracia y Justicia: don Juan Antonio Zumalacárregui.

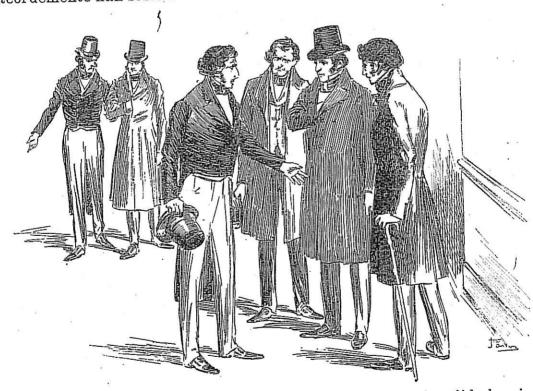
Hacienda: don Ramón Calatrava. Marina: don Dionisio Capaz (1). Gobernación: Torres Solanot.

Participaba Rodil de la antipatía con que miraba Espartero á López, pues, según se habrá notado, no le convocó á la Junta de senadores y diputados, omisión pueril que restaba al nuevo Ministerio la benevolencia de una importante agrupación de la Cámara popular.

Compareció el 20 ante las Cortes el nuevo Gobierno. Su presidente expuso el

siguiente anodino programa:

« Señores: Los nuevos ministros, identificados todos con la Constitución de 1837 y con los grandes acontecimientos de Septiembre, profesan de corazón, como siempre han profesado y se proponen seguir en su marcha, los mismos principios que acordemente han sostenido en las Cortes actuales los dos Cuerpos colegisla-



dores. Independencia nacional, libertad y orden público, legalidad y justicia, economía, arreglo y moralidad en la administración, y avanzar cuanto sea posible en la carrera de las mejoras: estos serán constantemente los principales objetos del recién formado Gabinete, el cual no omitirá esfuerzo para conseguirlo,

⁽¹⁾ El presidente del Consejo de Guerra que condenó à muerte al Conde de Belascoain.

contando, confiado, con la ayuda y apoyo de los dignos representantes de la Nación y con el patriotismo de todos los buenos españoles. »

El programa no satisfizo á nadie.

Fortuna fué para el Gobierno que pudiera darse por terminada la legislatura el 17 de Julio, porque para este tiempo ya estaban las oposiciones entendidas de tal modo que al poco tiempo declaraba Olózaga que si de nuevo le era ofrecido el poder lo aceptaria, dispuesto á gobernar de acuerdo con los principios convenidos entre las tres fracciones oposicionistas, por hallarse con esos principios completamente identificado.

Para la apertura de la siguiente legislatura se designó el 30 de Septiembre.

No por esto logró vivir tranquilo el Gobierno. Escudada la prensa en la impunidad que la aseguraban los fallos siempre benévolos del jurado, desdeñaba las iras de los fiscales y atacaba al Gobierno con furor inusitado (1).

Puede imaginarse el juego que en este estado de cosas darían cuestiones como la del proyecto de matrimonio de la Reina Isabel y la de supuestos propósitos de Espartero de prolongar la minoría de la Reina.

Este último tema sirvió bastante tiempo de pretexto á la prensa de oposición para soliviantar la opinión pública y molestar al Gobierno.

Ya en los últimos días del Ministerio González se insinuó algo respecto de este punto en el Congreso. Declaró entonces Olózaga que nadie en España podría prorrogar por un solo día, por una sola hora, la minoría de Isabel II.

Verdad es que el propio Olózaga declaró á Espartero incapaz de prolongar la Regencia.

Pero el arma era tentadora y los enemigos de Espartero la aprovecharon.

Llegó à atribuírsele al Regente el proyecto de restablecer la Constitución de 1812, que no declaraba al Rey mayor de edad hasta cumplidos 18 años. La de 1837, menos racional, le declaraba mayor á los catorce.

Se agregó á tal afirmación la de que los llamados *Ayacuchos*, jefes y oficiales procedentes del ejército del Perú, todos amigos personales de Espartero, trabajaban el ejército en favor de la substitución de constituciones.

Cosa averiguada es, sin embargo, que nada estaba más lejos del ánimo del Duque de la Victoria que cometer la usurpación de poder á que se le quería maliciosamente suponer dispuesto.

La Reina cumpliria los 14 años el 10 de Octubre de 1844.

Es en la Monarquía todo estupendo y anómalo, y así sólo puede explicarse que

Todos los EspañoLes PuedEN Imprimir y publicar libremente SUs ideas sin sujeción à LAs leyes; aRt. 2º de la Constitución.

⁽¹⁾ Por esta época, sin embargo, y victimas de la persecución fiscal, desaparecieron algunos periódicos, entre ellos El Cangrejo, El Huracán, El Correo Nacional y El Peninsular. Hemos dicho desaparecieron, y, en verdad, sólo podemos afirmar que variaron de títulos. El Correo Nacional, confiado por Borrego á Sartorius, cuando por los sucesos de Octubre hubo el primero de emigrar, cambió su nombre por El Heraldo, y El Peninsular imprimió como cabeza de sus números la inscripción siguiente, en cuyas salientes mayúsculas se leía el título antiguo:

ya en 1842 preocupase á los políticos la idea de con quién debería Isabel contraer matrimonio.

Varias tendencias se manifestaban acerca de este punto: la que abogaba por el matrimonio de Isabel con el primogénito de Don Carlos; la que la quería casar con un príncipe español que no perteneciera á la rama proscrita, y en fin, las que encomiaban las ventajas de unirla, ya á un príncipe alemán, ya á uno francés ó portugués.

La primera solución, aunque aconsejada por el propio Rey Fernando en su lecho de muerte, fué desde luego desechada principalmente por los mismos carlistas.

La segunda encontró un interesadísimo auxiliar en la Infanta Doña Luisa Carlota, mujer, como sabemos, sagaz y atrevida, que vivía en Francia con su esposo el Infante Don Francisco y sus hijos, falta de recursos y acechando toda ocasión de introducirse en la Corte española é influir otra vez en sus destinos.

Apenas nombrado Espartero Regente, hizo Carlota que Don Francisco le felicitase calurosamente. La felicitación no dió el resultado que esperaba la Infanta, pues no se acordó Espartero de hacer que la abonase la pensión que tenía señalada.

Los sucesos de Octubre ofrecieron nueva ocasión á la Infanta para persistir en su plan, y Don Francisco escribió de nuevo á Espartero anunciándole que, pues le había ofrecido su espada y la de sus hijos, en camino se ponía para cumplir su promesa. Y en camino se puso toda la familia. En vano avisó María Cristina á Luis Felipe y envió éste órdenes para persuadirla de que debía renunciar á su viaje. Cerca ya de Bayona, encontraron los enviados del Rey francés á los Infantes españoles. Carlota no cedió á ninguna reflexión. Mujer resuelta, desdeñó todo obstáculo y se impuso á su propio esposo. Amenazada de que no hallaría vehículo ni caballería en que proseguir el viaje — Pues, iremos á pie, contestó.

Por Olerón entró Don Francisco en España con el encargo de Carlota de ponerse al frente de la primera fuerza leal á Espartero que hallase y de atacar con ella á los insurreccionados reaccionarios.

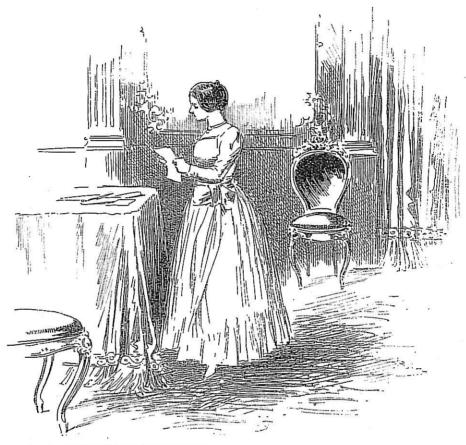
Pero no era el marido de la misma fibra que la mujer y se contentó con encaminarse á Burgos, donde volvió á reunirse con la familia.

Dícese si allí, en unión de su secretario particular el ex diputado Pereira, y de su mayordomo mayor el Conde de Parsent, concibieron los Infantes el proyecto de casar á Don Francisco, su primogénito, con la Reina Isabel. Lo cierto es que Carlota tenía con mucha antelación imaginado tal proyecto.

Llegados á Madrid los Infantes, pretendió Carlota alojarse en el palacio real. Negóselo el Gobierno y hasta le previno que sólo podría visitar á la Reina cada quince días. Aquí de las intrigas de Carlota. Pronto estableció la policía bastante para saber á tiempo á qué paseo debía acudir para encontrar en él á la Reina. Procuró así á su hijo Don Francisco frecuentes entrevistas con Isabel.

Puede suponerse lo que se indignaria María Cristina, al enterarse de las ma-

niobras de Carlota. No había podido impedir la salida de Francia de la Infanta, y trató de impedir ahora que se apoderase del corazón de Isabel, escribiendo á la joven Reina una carta que le envió disimulada dentro de un periódico de modas que la solía remitir. Pintaba en esa carta María Cristina á Carlota con negros colores y aconsejaba á Isabel que desconfiase siempre de aquella mujer, á quien calificaba de genio del mal (1).



(1) He aqui este curiosisimo documento:

Paris, 27 de Abril de 1842. — Como Reina, como madre, como mujer, tengo, hija mia, una obligación que cumplir contigo. Mientras me está cerrada la España y no puedo abrazarte, aun en estos días, que así entre los simples particulares como entre los principales son dedicados al regocijo de las familias, llega à Madrid tu tia Carlota. Todas las puertas se abren à ella y à tu tio Francisco de Paula. Ya puede estar satisfecha su ambición, y no sé qué más puede desear su gran corazón.

THE PARTY OF THE P

> Tu tutor Argüelles, ¿no ha condescendido hasta el punto de recibir su visita? Y el Inf unte de España, hermano de S. M. C. Fernando VII, ¿no ha obtenido el singular favor de ser tuteado por Espartero? Dejémosle, pues, gozar sus nuevas prosperidades, de que es tan digno, y hablemos de ti, hija mia, y del asunto que tengo que tratar contigo. Desterrada de España y lejos de ti, dedico á escribirte un dia que era en otro tiempo de fiesta; aquél en que vino al mundo tu madre, la que te se hace olvidar, sin duda, para hacerte celebrar el dia en que nació el jacobino Argüelles, ó el dia del cumpleaños del hombre que me ha echado de España, que me ha arrancado la Regencia, don Baldomero Espartero.

Hasta aqui, hija mia, no te habia hablado de tu tia Carlota. Estaba lejos de España y no podías verla, hablarla, ni oirla; eres tan niña que no hubieras podido comprender lo que hubiese tenido que decirte acerca de ella; y, por otra parte, cuando se trata de una persona que nos esta unida con lazos de un estrecho parentesco, de una hermana, y se tiene que decir de ella lo que tengo que decir de Carlota, no se habla sino en el último extremo. Pero hoy ya no puedo vacilar. Carlota va a encontrarse cerca de ti; llega con pasiones ambiciosas y malas, poseida de la esperanza de dominar tu espiritu naciente y tu caracter aún nó formado. No puedo dejarte expuesta

No era Carlota mujer à quien pudieran arredrar los desvíos que notase en su sobrina, como efecto inmediato de la carta de Cristina.

Prosiguió imperturbable su plan. Por otra parte, sabía Carlota que no era impopular. El pueblo se acordaba de que había sido siempre amiga de los liberales. Hízose pronto partido y contó para su candidato á la mano de Isabel con el apoyo de diputados y periodistas.

Lo aceptó el propio Espartero. De los parlamentarios de altura, apadrinó resueltamente el plan de Carlota don Joaquín María López. Olózaga y Cortina no lo vieron con malos ojos y, aunque se limitaron á no hacerle oposición, lo habrían defendido sin escrúpulo, si una cuestión de pura forma no hubiera herido su amor propio. Molestóles el no haber sido oportunamente consultados.

No encontró, pues, Carlota dentro de España, para sus planes, más oposición que la de los moderados, que por cierto la extremaron de firme.

Pero á proporción que crecían las sátiras y los epigramas de los moderados contra el primo de la Reina, redoblaba Carlota sus esfuerzos.

sin defensa à su influjo fatal; voy, pues, à revelarte una parte de la verdad que es necesario que

» La primera persona à quien ha hecho traición tu tia Carlota, ha sido à tu tio Carlos. Aqui me veo obligada à describirte una escena lamentable. Tu padre, el Rey Fernando, estaba moribundo, y tu tia Carlota, que alimentaba un profundo odio contra el Infante Don Carlos, y que esperaba además tener más influjo bajo mi Regencia que bajo el reinado de tu tío, me excitaba hacia mucho tiempo à hacer mudar la ley de sucesión en tu favor. Faltaba aún la última firma que conseguir, y, te lo confieso, hija mía, à la vista del lecho de muerte, yo dudaba. ¿Seria, por ventura, el angel de mi guarda quien me detenia al borde del precipicio? ¿Se me representaria, en confuso y siniestro presentimiento, alguna débil idea de todos los males que he sufrido hace diez años, las angustias de mi Regencia, los horrores de Barcelona, las tristezas de mi destierro? No lo sė; pero en fin, yo dudaba, sea por temor de ti y de mi misma, sea por respeto a aquella agonia que era menester violentar, à aquella mano entorpecida por la muerte, que fria è inmovil como de mármol, no se levantaba ya. Pero tu tia Carlota estaba á mi lado como un mal genio. Se reia de mi debilidad, insuitaba mis escrupulos, y, observando con ojos inquietos los progresos de la agonia de tu padre, me decia que aún era tiempo, que aquella mano, por fria é inmóvil que estuviese, podia todavia firmar. Viendo, en fin, que yo no tendria nunca el triste valor que procuraba inspirarme, me trató de alma débil y pusilánime, y, acercándose ella misma al lecho del dolor, se dirigió al moribundo y le presentó el papel que era menester que firmase. Tu padre, entonces, dirigiendo hacia ella una mirada suplicante, en que apenas se percibia la última chispa de vida, le dijo con voz apagada: «Déjame morir.» Pero tu tia Carlota, asiendole la mano y llevando la pluma que ella había colocado, le grito: « Se trata de morir bien; se trata de firmar. » Mira tú, hija mia, á qué precio te ha hecho Reina tu tia Carlota.

» Desde que murió tu padre, no cesó de instarme para que la España estuviese siempre cerrada à Don Carlos. Persiguió con su odio la vida de tu tio, como había atormentado la muerte de tu padre con sus asedios. ¡Estaba escrito que Carlota seria el azote de su familia, y yo tener muy

pronto motivo para quejarme de ella como tu padre!

> Tu tia no había pretendido hacerme un favor; había querido vendérmelo, y no contribuyó á hacer pasar la Corona à tu cabeza sino para llevarla en tu nombre. Yo encontraba siempre delante de mi sus intrigas y conspiraciones; me ponía obstáculos, me tendía lazos, y presentando en todas partes turbulencias, o manteniendo los que se suscitaban, naturalmente, en aquella época desgraciada, era enemiga de mis partilarios y aliada de mis enemigos. Yo procuraba apoyarme en el partido moderado, y combatia à los exaltados, que amenazaban sepultar à España bajo una vasta ruina; al momento alargó Carlota su mano á los exaltados. Fué el alma de sus conciliabulos, sono en hacer en España el papel que represento en otro tiempo en Francia Philippe-Egalité, creyo que llegaría à subir al Trono, siendo cómplice de la demagogia. Gracias à

No perdonaba medio, y allí donde iba la Reina había de encontrarse con su tía, acompañada del pretendiente.

Acabó el aya, la Condesa de Mina, por quejarse del asedio al tutor Argüelles, quien hizo escribir à la Infanta por persona de la confianza de ésta algunos consejos que atenuaran la persecución. Irritó el encargo á Doña Carlota y aun es fama que vertió contra Argüelles y la de Mina conceptos difíciles de reproducir.

Apelóse, entonces, á introducir algunas alteraciones en el personal palatino, nombrando tres nuevas camaristas, lo que, por no hacerse según costumbre, molestó á la Marquesa de Bélgida, camarera mayor, que es á quien correspondía hacer los nuevos nombramientos. Dimitió la de Bélgida.

Fué à poco sorprendida la Reina enseñando à su hermana un retrato de Don Francisco con el vistoso uniforme de capitán de húsares, retrato que se averiguó había sido entregado á Isabel por su profesor de primeras letras don José Vicente Ventosa. Destituyose al maestro; incomodose nuevamente la Infanta Carlota, que se produjo con inconveniencia, trascendieron estos disgustos á la esfera política y, cansado Espartero, ordenó á los Infantes que fijaran su residencia fuera de Madrid. Fuéronse á Zaragoza.

ella, los peligros, ya tan grandes, de mi situación, se agravaron más; ya no sólo tuve que luchar contra los desordenes, inevitables en un tiempo de revolución, fue necesario combatir proyectos ambiciosos que amenazaban tu poder y mi autoridad. La anarquia, la licencia, nada arredraba à tu tia Carlota, y todo camino que parecia deber conducir al poder supremo le parecia digno de

ella, aunque fuese necesario pisar escombros y andar sobre sangre.

· Ahi tienes, hija mia, una parte de lo que tu tia Carlota habia hecho cuando me vi obligada à desterrarme de España. No ha habido una conspiración de que no haya sido cómplice; no ha habido una intriga cuyo hilo no haya tenido; no ha habido un solo acto de mi Gobierno que no haya combatido. Después de haber llegado à Francia, ni ha renunciado à sus odios ni à sus proyectos. Cuando Espartero, cansado ya de ser fiel, preparaba los acontecimientos que debian obligarme à alejarme de España y à separarme de tí; cuando, entregada sin defensa à los ultrajes de los amotinados de Barcelona, me libraba con gran trabajo de los puñales de los asesinos; ¿sabes, hija mia, lo que hacia tu tia Carlota? Depositaba todo el veneno de su odio en los folletos infames en que el honor de tu madre era entregado à las encrucijadas y al desprecio de la calle. Excedia al favor de los amotinados de Barcelona, porque es preferible à una reina tener el traje manchado de sangre, que tenerlo sucio de lodo.

· Ya ves, hija mia, si puedo decirte con razón: Desconfia de esa mujer, que lleva consigo la desgracia y la ruina: sus palabras son engañosas; sus protestas de amistad son lazos, su presencia es un peligro. . El último acto de su conducta, ¿no ha confirmado todas sus culpas? Cuando Espartero me echaba de España; cuando me separaba de ti, hija mia; cuando, después de haberme arrancado la Regencia, me arrebataba la tutela de mis hijas, ¿de parte de quién se ha puesto tu tia Carlota? De parte de Espartero. Se ha apresurado à inclinarse ante su nuevo poder; ha aceptado para ti la tutela del revolucionario Argüelles, cuando ha perdido la esperanza de obtenerla, y entretanto envia à su marido à recibir el tuteo de Espartero, las insolencias del abogado jacobino, de quien ha hecho tu tutor, y los desdenes de la viuda del general que en 1823 condujo à tu real padre por los escalones del cadalso à que subió Luis XVI.

· Ahi tienes, hija mia, lo que debes recordar cuando tu tia Carlota quiera apoderarse de tu espiritu y de tu corazón; cuando se insinúe en tu confianza para engañarte; cuando reclame de ti un afecto de que es indigna. ¡Ah! Interpongase entre ella y entre ti el lecho de tu padre, cuya agonia sintió. Ten presente la memoria de tu tio Carlos, cuyas desgracias ha causado, y la ternura de tu madre, cuyo reposo ha destruído Carlota, cuya autoridad ha atacado, cuyo honor ha marchitado, te detenga al borde del precipicio à que esta mujer pérfida quiere arrastrarte. Acuerdate de ello, hija mia; tu padre, tu madre, tu tio, en una palabra, toda tu familia, tiene motivos para quejarse de la Infanta Carlota; ha hecho traición á todos los que debió amar, es el mal genio de tu casa. ¡Dios te guarde de este mal genio! — Cristina. >

De las soluciones extranjeras, la más popular entre los progresistas era la que pretendía casar á Isabel con el primogénito de la Reina portuguesa, Doña María de la Gloria. Contaba esta opinión con el apoyo de los propios ministros del Regente. Ideal que acarició siempre el partido progresista fué el de la unión de España y Portugal, y quería por ese medio obtenérsela.

Pero Luis Felipe exigia, alegando textos diversos, que Isabel se casara necesariamente con un Borbón, y sólo transigía con la pretensión de Inglaterra de casarla con un principe alemán, si para uno francés se reservaba á la hermana de la Reina, Luisa Fernanda.

No faltó, en fin, quien propusiese para marido de la Reina á uno de los hijos del Rey de Holanda.

No se abrió las Cortes como se había prometido en Septiembre. Inauguróse la tercera legislatura en 14 de Noviembre de 1842.

Ya en su primera sesión hábil se reveló el espíritu de que venían animadas. Fueron elegidos para formar la mesa del Congreso: Olózaga, presidente; Cortina, Cantero, Caballero y Doménech, vicepresidentes; y secretarios, Gálvez Cañero, Mata, Paz Garcia y Garnica.

Ochenta y dos votos contra cuarenta y uno, que obtuvo don Pedro Antonio Acuña, alcanzó Olózaga.

En el Senado triunfó en cambio en toda la línea el Gobierno.

Aprovechó Cortina la primera ocasión que se le presentó, la de felicitar á la Reina en el día de su santo (19), para hacer constar muy alto que era un delirio pensar en todo aplazamiento de la mayoria de edad de Isabel.

En nombre de la comisión de diputados que pasó á cumplimentar á la Reina habló Cortina así:

- « Señora: Tengo el inapreciable honor de dirigir la palabra á V. M. para felicitarla en nombre del Congreso de los Diputados, con motivo de la festividad de este día.
- » Los representantes del País se complacen siempre en tributar á la Reina de las Españas el justo y debido homenaje de su respeto y lealtad; pero su satisfacción es más cumplida al ver acercarse el momento en que, con arreglo á la Constitución del Estado, debe V. M. encargarse del gobierno de la Nación y dedicarse á procurar la paz y bienestar de que por tantos títulos es merecedora.»

Supose el mismo día 19, en Madrid, que había estallado en Barcelona una grave alteración de orden público. Tan grave se consideró desde el primer instante lo que ocurria, que Espartero decidió salir inmediatamente para Barcelona, acompañado de Rodil. Comunicadas el 20 tan alarmantes nuevas al Parlamento, el Senado aprobó un voto de confianza al Regente y al Gobierno, y el Congreso discutió la siguiente proposición:

« Pedimos al Congreso se sirva acordar, que se dirija un mensaje á S. A. el Regente del Reino, ofreciéndole la cooperación del Congreso de los Diputados para sostener la Constitución y las leyes en toda su pureza, en las difíciles circunstancias en que el País podrá hallarse por resultas de los graves sucesos de Barcelona. »

Firmaban la proposición Francisco Serrano, más tarde Duque de la Torre, Cenón Adana, Sánchez Silva, Manuel Lacorte, J. López Pinto, Luis González Brayo y Manuel Matheu.

Defendióla Serrano é impugnóla don Juan Prim, que acusó al Gobierno de

responsable de cuanto ocurría.

Trató de defenderse el Gobierno é intervino don Pedro Mata, diputado por Barcelona. Mata propuso que se adicionase á la proposición las palabras dentro



Pedro Mata y Fontanet.

del circulo legal. Aprobóse la adición por 66 votos contra 14 y el resto de la proposición por 110 contra 2.

El triunfo de la adición de Mata representaba una nueva derrota para el Gobierno. Es verdad que el Gobierno pareció aceptarla; pero esto ocurrió por inhabilidad de los ministros, que pronto caerían en que se habían dejado poner una cortapisa si habían de respetar lo acordado, ya que la adición de Mata no significaba otra cosa sino que el Congreso deseaba que se restableciese la paz en Barcelona sin recurrir á la declaración de estado de sitio.

Comprendió Espartero que con las Cortes abiertas había de serle muy difícil gobernar y suspendió sus sesiones el día 21.

Pero ¿qué había pasado en Barcelona? Antes de explicarlo, conviénenos enterar á nuestros lectores de la llamada cuestión alThe second secon

godonera, pues ella fué origen de la mayor parte del trastorno que en Barcelona se produjo. Sirvió cuando menos para soliviantar los ánimos de los catalanes y mantenerlos durante mucho tiempo en constante disgusto y constante agitación.

Inició, por los años 35 á 36, Villiers, ministro plenipotenciario de Inglaterra, la negociación de un tratado de comercio, negociación que continuó monsieur Asthon, sucesor de Villiers. Si Villiers se limitó á iniciar cerca de Mendizábal, Asthon planteó formalmente el asunto á González.

Encargado el senador don Manuel Marliani para ocuparse del negocio con el plenipotenciario inglés, concluyeron ambos un proyecto de tratado para la admisión de tejidos de algodón y artefactos ingleses en la Península.

Ya para entonces, pasiones y egoísmos habían convertido en cuestión política lo que no era ni debía ser sino cuestión económica, fría y maduramente discutida.

Principalmente los moderados hicieron del tema arma contra los liberales.

Ayudaba á los moderados la diplomacia francesa, celosa siempre de no perder ocasión de procurar conflictos á los progresistas.

No se atrevió el Gobierno á presentar á las Cortes el resultado de la negocia-

ción de Marliani. Suponian los moderados que el convenio comercial con Inglaterra suponia nada menos que la ruina total de nuestra industria.

A fin de asegurar más el acierto, confióse á una Comisión lo que antes se confiara á Marliani. Compusieron la Comisión don José María Calatrava, don Joaquín María Ferrer, don Ramón Gil de la Cuadra, Comyn y Sagasti. Propuso la Comisión un convenio basado en la más estricta reciprocidad. Libre la Comisión de prejuicios, se atuvo á lo que la lógica más elemental aconsejaba: ensanchar el mercado de nuestros productos naturales, aunque esto exigiese alguna concesión à la industria inglesa. No había ciertamente de enriquecernos una industria inexportable, por lo atrasada, y era más natural que atendiésemos á asegurarnos por las ventajas obtenidas para el vino, un aumento de exportación que tanto podía favorecernos.

Conclusión de la Comisión fué, pues, la admisión de los productos ingleses, sujetándolos á derechos iguales á los que adeudaran en Inglaterra los productos españoles.

De que, contra la apasionada opinión de los moderados, era el proyecto altamente beneficioso á nuestros intereses, debe convencernos la actitud adoptada por el ministerio de Comercio inglés, rechazando el proyecto; primero, por el perjuicio que experimentaria el erario, con la rebaja que en sus ingresos produciría la competencia irresistible de los vinos españoles con los líquidos espirituosos de fabricación indígena; y después, por el que ocasionaría al gremio de cerveceros, potente centro de riqueza y de influjo en Inglaterra.

Un nuevo dictamen de nuestra Comisión, propuso, entonces, en vista de las dificultades suscitadas por Inglaterra: la admisión á libre comercio de todos los géneros de fabricación inglesa, sin ninguna excepción, debiendo la introducción verificarse por determinados puntos de la Península, Islas Baleares y Canarias y ser precisamente hecha en buques españoles ó ingleses de cien toneladas cuando menos. Quedaba al arbitrio del Gobierno inglés señalar el tanto de derecho que debiesen pagar en España los géneros de algodón inglés, con tal que se entendiese que los vinos, aguardientes y frutos españoles adeudarían en Inglaterra iguales derechos. Establecíase, además, estricta reciprocidad en favor de los productos y buques españoles en Inglaterra y se establecía reglas para cortar el comercio de contrabando en la plaza de Gibraltar, previéndose el caso de alzarse en Inglaterra la prohibición de introducir cereales y reclamando para entonces la declaración de que los procedentes de España gozarían de todas las ventajas que pudieran establecerse para las procedencias de otros países. A indemnizar á la fabricación de Cataluña de los perjuicios que pudieran resultarle de la competencia extranjera, destinaba el proyecto una buena parte del aumento, que no podía menos de obtenerse, en la renta de aduanas por la introducción en mayor escala de artefactos extranjeros.

Siguieron por parte de Inglaterra las dificultades y el Gobierno español llegó hasta desistir de la igualdad de derechos á la introducción en uno y en otro país, resignándose á que los algodones fuesen admitidos en España con el pago del 25 por 100 ad valorem y, recíprocamente, los vinos y aguardientes españoles en Inglaterra á razón de 40 por 100 el vino de Jerez, 30 por 100 las demás clases de vinos y 50 por 100 el aguardiente.

Todavía pareció esto poco al Gobierno inglés.

Este era el estado de la cuestión algodonera al estallar los sucesos de Barcelona.

No había, como se ve, motivo para la ruda oposición que se hacía al Gobierno. Manejada, sin embargo, con habilidad y mala fe por los partidos de oposición, fué la cuestión algodonera piedra angular del descontento público en Cataluña.

Ni á mover y desfigurar esta cuestión se limitaron los enemigos del Gobierno. Hicieron circular noticias alarmantes de todos géneros, como la de que se iba á obligar á los catalanes á contribuir al reemplazo del ejército por medio de quintas, lo cual jamás se había verificado allí, y la de que se trataba de imponer á



Barcelona una contribución para reedificar la parte de Ciudadela destruída en la última asonada.

El 13 de Noviembre de 1842, una fútil cuestión de consumos inició uno de los movimientos más hondos que han perturbado la vida de Barcelona.

Por si debía ó nó adeudar una pequeña cantidad de vino, trabóse, junto al fielato de la Puerta del Angel, tremenda reyerta. Acudió la guardia á prestar auxilio á los de consumos y creció el tumulto.

Cerca del sitio en que tal ocurría, en el local de la cofradía de zapateros, hallábase reunido, para tratar de asuntos electorales, buen número de republicanos. A las voces de los que reñian en el fielato, salieron los republicanos reunidos á la calle, intervinieron en la entablada reyerta y aun profirieron gritos subversivos é insultos y amenazas.

Aunque la prudencia del oficial de guardia evitó que en la Puerta del Angel siguiese el alboroto, no salieron de allí los protestantes sino para dirigirse en ma-

nifestación á la Plaza de San Jaime donde está situado el ayuntamiento.

Acudió presuroso el jefe político, don Juan Gutiérrez, y alguien le dijo que los principales promovedores del alboroto eran redactores de *El Republicano*. Gutiérrez se dirigió, entonces, á las oficinas del periódico, y como viese allí mucha gente, que había acudido á adquirir noticias y acaso á ofrecerse á los directores de la política antidinástica, los detuvo á todos, ordenando, además, un registro que dió por resultado el hallazgo de algunas armas.

Fué tal medida como echar leña al fuego, pues á la mañana del siguiente día (14 de Noviembre) la noticia de la prisión de los republicanos excitó de tal modo los ánimos, que desde primera hora se formaron nutridos y numerosos grupos en la Rambla del Centro, calle de Fernando y Plaza de San Jaime. Todo eran en el pueblo protestas por la détención de los redactores y amigos del periódico radical. Unánime el deseo de obtener la libertad de los presos, formóse una comisión que se avistó con el jefe político. Gutiérrez recurrió al socorrido expediente á que suelen frecuentemente apelar las autoridades en parecidos casos y repuso á la comisión que nada podía hacer porque los presos estaban ya sometidos al juez correspondiente. No satisfizo á los comisionados la contestación y replicaron con altanería que pareció desacato á Gutiérrez, por lo que los envió también á la cárcel.

Verdadera imprudencia fué tal rigor. Los tambores de la Milicia comenzaron á poco á tocar generala. Van-Halem ordenó que las escasas tropas de guarnición en Barcelona salieran de los cuarteles y ocuparan posiciones estratégicas.

La noche sorprendió frente á frente á la tropa y á los milicianos y el pueblo.

Había tomado el conflicto imponente aspecto.

En la madrugada del 15, Van-Halem declaró la ciudad en estado de sitio. Más le hubiera valido poner en libertad á los detenidos del 13 y del 14. Todavía era, en efecto, tiempo para conjurar la tempestad.

Un republicano de los más populares, don Benito (1) Garriga, lo dió así bien claramente á entender al brigadier Villalonga.

Acercóse Villalonga á Garriga y se entabló entre ellos el siguiente interesante diálogo:

— Deseo, dijo Villalonga, hablar con el jefe superior que manda la fuerza insurrecta.

⁽¹⁾ No Benedicto, como equivocadamente se le llama por algunos.

- Aquí no hay jefe ninguno, respondió Benito Garriga, todos somos iguales.
- Alguno ha de haber que dirija.
- Tampoco; cada cual sigue los impulsos de su valor y de su patriotismo; nadie ha llamado á nadie, y los que aquí peleamos nos hemos presentado espontáneamente para obtener la libertad de nuestros hermanos, presos ilegalmente, ó morir en la demanda.

Y en aquel momento, precisamente, se comenzaba á desarrollar á la entrada de la calle de la Platería uno de los más sangrientos dramas.

Con el propósito de desalojar la Plaza de San Jaime y calles adyacentes, salió de la Ciudadela una columna. Detenida por la multitud, al llegar á la calle de la Platería, hizo la columna fuego. Tocaron en seguida las campanas de una vecina iglesia á somatén y se extendió la alarma por toda la ciudad.

Sostuvo, entretanto, el paisanaje el fuego, y la columna hubo, ante aquella resistencia, de ocupar un par de casas de la calle.

Si ventajosa fué por el momento para la columna esta decisión, fué en definitiva su mayor desgracia, porque ocurrió que, al desalojar las casas allanadas y abandonar la calle de la refriega, corrió como fuego en reguero de pólvora la noticia de que la citada calle de la Platería había sido saqueada.

Es probable que tal rumor no tuviera más fundamento que la queja, de alguno de los vecinos de las casas ocupadas, de haberse algún soldado apoderado de objetos de más ó menos valor.

Aumentó al pasar de boca en boca la magnitud de la noticia, y á los pocos momentos no se hablaba ya del saqueo de la Plateria, sino que se aseguraba que el general Zurbano, á quien injustamente se atribuía una leyenda de crueldad, había concedido el saqueo general á sus tropas.

Levantóse entonces la ciudad en peso, y la tropa sufrió una verdadera y cruenta persecución. Disparaban contra ella sus armas los hombres desde las ventanas, y las mujeres arrojaban desde los terrados, macetas, piedras, ladrillos y muebles pesados.

Estéril fué el ataque del brigadier Ruíz en la Platería y Plaza del Angel; inútiles los esfuerzos de los coroneles de Guadalajara y de Saboya. En la calle del Conde de Asalto cargó, sin éxito, una y otra vez sobre la muchedumbre la caballería.

Cuando ordenó Van_{\bar{\ell}}Halem que se reconcentrasen las fuerzas en la parte no demolida de la Ciudadela, en Atarazanas y el cuartel de los Estudios, pudo contar las numerosas bajas sufridas en la jornada: dos jefes muertos y cuatro heridos; nueve oficiales muertos y veintiuno heridos; trescientos de tropa entre heridos y muertos.

Ya en la tarde del 14 se había señalado como jefe de motín el ex oficial del ejército y á la sazón redactor de *El Republicano*, don José María Carsy, que á la cabeza de cuatrocientos hombres se presentó en la Plaza de San Jaime, anunciando para el día siguiente el levantamiento general.

Victoriosos los sublevados, se apresuró Carsy, en la tarde del 15, á publicar una proclama en que, halagando el sentimiento regional de los catalanes, además de pintarles amenazada su industria y de anunciar llegada la hora de combatir á los tiranos, les señalaba por divisa hacer respetar el nombre catalán. Es de advertir que Carsy era valenciano.

Terminaba Carsy su proclama aconsejando á la Milicia que nombrase representantes, por batallones y escuadrones, para constituir una *Junta popular directiva*.

Quedó pronto la Junta constituída a gusto del propio Carsy, que fué quien realmente la nombró. He aquí los que la formaron: presidente, Juan Manuel Carsy; vocales, Fernando Abella, Antonio Brunet, Jaime Vidal Grau, Benito Garriga, Raimundo Castro, Bernardo Xinxola, José Prats y Jaime Giralt.

Comenzó la Junta, en la que no tomaron todos los vocales posesión de su cargo, pues el único propietario que figuraba en ella, Prats, no aceptó ni realizó en ella acto alguno, por dirigir al pueblo un Manifiesto en que, acusando á las autoridades de haber abandonado á sus conciudadanos, anunciaba que las substituía y que tomaba todas las medidas para restablecer el orden material y proteger vidas y haciendas (16 de Noviembre).

Difícil era la situación de Van-Halem.

Dueños de la población los sublevados, á quienes á cada paso llegaban refuerzos de los pueblos inmediatos, y recluídas las tropas en sus cuarteles, no le quedaba á Van-Halem otro recurso que el de ordenar el bombardeo ó el de abandonar la ciudad, para reforzarse fuera de ella, evitar que el fuego insurreccional se propagase y atacar luego Barcelona con seguridad de someterla con menor esfuerzo.

Antes de tomar tal resolución quiso, el de Peracamps, probar todavía á llegar con los sublevados á un acuerdo. Realmente no había en ello nada de censurable, ya que era aquélla una extraña revolución, pues que se ignoraba su fin y no había hasta entonces salido de labios de los revolucionarios una sola palabra de amenaza para el régimen ni para ninguna de sus instituciones. Pero estaban demasiado engreídos con su triunfo los revolucionarios para que se avinieran á arreglo alguno que mermase en poco ni en mucho su autoridad.

Pediales Van-Halem que nombrasen comisionados que se entendieran con él, diciendo: « Todo se arreglará en el momento en que nos entendamos.»

La Junta no respondió siquiera á la comunicación de Van-Halem.

El general decidió salir de la ciudad. Mientras se disparaba desde la Ciudadela algunos cañonazos que alejaban toda sospecha del movimiento que realizaba, salió aquella noche con 2,100 infantes y doscientos jinetes, una sección de artillería de montaña, una batería rodada y una mitad de zapadores, que formaban la guarnición de aquella fortaleza. Salieron con las fuerzas de Van-Halem buen número de gentes asustadizas, mujeres, ancianos y niños. Seguía á todo un gran convoy en que iban los equipajes de la oficialidad.

Aunque Van-Halem había encargado á los jefes que mandaban las fuerzas

acuarteladas en los Estudios y Atarazanas que, de no poder obtener viveres, evacuasen sus posiciones, procurando su egresión por las afueras, el brigadier Moreno de las Peñas hizo acto de sumisión á la Junta, abriéndole las puertas del citado cuartel de los Estudios, mediante una capitulación en que se hacía constar



que, atendida la situación en que se hallaba la provincia y los cuerpos del ejército que componían la guarnición de la capital, los jefes, oficiales y tropa que guarnecían el cuartel de los Estudios, reconocían el poder del pueblo y entregaban á la Junta las armas que tantas veces habían empleado en defensa de la libertad. Por otros artículos, los jefes y oficiales conservaban sus espadas y la tropa sus mochilas y equipo y se disponía que los soldados fuesen destinados al depósito que señalase la Junta. Se entregaba, además, á la Junta, bajo inventario, el material contenido en el cuartel.

En Atarazanas se presentó, acompañando á algunos individuos de la Junta, el cónsul de Francia, M. Lesseps, con el propósito de obtener del jefe de este cuartel que siguiese el ejemplo de su compañero Moreno de las Peñas. El brigadier Castro había cedido en Atarázanas el mando al general moderado don Pedro Pastor.

Pastor, Lasanca, Artero y Vereterra se avinieron, desde luego, á firmar una capitulación semejante á la que entregó á la Junta el cuartel de los Estudios. No hubo en Atarazanas, sin embargo, unanimidad entre los jefes. El coronel don Felipe Navascués y el capitán don Francisco Gutiérrez propusieron á Castro una salida, siempre más honrosa que la rendición, y el coronel Rubín manifestó decididamente su resolución de que ni su nombre ni el de sus oficiales figurasen en el acta de la entrega. Rubín y sus oficiales se descolgaron por las murallas del lado del mar y se acogieron á un buque francés.

Convenía grandemente á los enemigos de la Regencia el incremento de la insurrección, de la que se proponían sacar terribles consecuencias contra el Gobierno y contra Espartero, y M. Lesseps se dirigió á Montjuich en espera de obtener igual resultado que en Atarazanas. Presentóse á Echalecu, gobernador de la plaza. Pronto pudo convencerse de que Echalecu no estaba dispuesto á imitar á Moreno de las Peñas ni á Pastor, y entonces limitó Lesseps sus gestiones á que se le diese la seguridad de que Montjuich no hostilizaría á Barcelona. Echalecu respondió:

-No hostilizaré à Barcelona mientras no me lo mande el general, pero si me

dice que haga fuego, obedeceré hasta quemar el último cartucho.

Retiróse ante tal actitud Lesseps y acompañado del cónsul inglés visitó á Van-Halem en su cuartel general.

No obtuvo de Van-Halem más que de Echalecu.

Aumentó Van-Halem cuanto pudo sus tropas con otras que llamó á si, reforzó la guarnición del temible castillo de Montjuich y estableció en Sans su cuartel general.

No cesó un instante de repetir terribles amenazas á Barcelona. En una de sus comunicaciones á la diputación, usaba del siguiente poco tranquilizador lenguaje:

« Ruego á V. E., decía, contribuya con cuantos medios estén á su alcance á fin de que se restablezca el orden, pues que, no debiendo dar tiempo á que se realicen mis temores respecto á los carlistas en todas las provincias de Cataluña, me veré forzado á hostilizar á esa ciudad hasta someterla á la obediencia del Gobierno nacional, por más sensible que sea á mi corazón, aun cuando á sus habitantes, que un día me llamaron héroe y á quienes siempre he procurado el mejor bien, me merezcan la mayor compasión; pero la salud de la Patria puede exigirme este sacrificio, y los que obcecados me obliguen á ello, habrán llenado los deseos, tanto de los que quieren volvamos al absolutismo, como de aquellos que se proponen la destrucción de nuestra industria, pues una vez roto el fuego, no cesará, hasta obtener la sumisión de los que quieren continuar la rebeldía y el incendio y la destrucción de fábricas y edificios que son consiguientes. »

Y añadía luego:

« Por más que repugne á mi corazón, si se me obliga á ello, estoy decidido á hacer quemar á los enemigos de la Reina Isabel, de la Constitución y de la Regencia que la representación eligió entre las llamas de la ciudad. »

El mismo 19 de Noviembre, en que enviaba Van-Halem tal comunicación, publicaba la Junta la siguiente proclama:

« Catalanes: La ansiedad pública está clamando y hasta exigiendo de esta Junta una manifestación franca y sincera del objeto á que se dirigen nuestros esfuerzos y sacrificios. Justa es la demanda y vamos á revelaros, con toda la pureza de nuestros sentimientos, el lema ó la divisa que desde este momento inscribimos en la bandera que enarbolamos; á cuya benéfica sombra no habrá un solo liberal español que no abjure para siempre las miserables disidencias de

partido, y que, con la fe y el entusiasmo que inspira el sagrado nombre de libertad y justicia, vacile en estrechar ese lazo que ha de afianzar nuestra independencia, nuestra prosperidad y nuestra gloria.

» Unión entre los liberales; abajo Espartero y su Gobierno; Cortes constituyentes; en caso de Regencia, más de uno; en caso de enlace de la Reina Isabel II, con español. Justicia y protección à la industria nacional. Este es el lema de la bandera que tremolamos, y en su triunfo está cifrada la salvación de España.

» La Junta no cree necesario exponer las razones públicas en que se encierran sus deseos y sus esperanzas, porque públicas son, por desgracia, para todas las clases del pueblo español, las perfidias del poder, nuestra visible y ruinosa decadencia, los amagos de tiranía y, sobre todo, ese descontento universal, ese clamor que resuena en todos los ángulos de la Península contra un fatal y abominable desgobierno. Libertad, ley y buen régimen administrativo queremos; y en tan noble demanda, por tan sagrados objetos, con denuedo y constancia combatiremos hasta morir.

» ¡Esforzados catalanes! ¡Valiente y libre ejército! ¡Españoles todos, los que odiáis la tiranía! Uníos con la confianza y firmeza de corazones libres y abrazad el pendón que enarbolamos, en el que está escrita la más lisonjera esperanza de ese pueblo tantas veces sacrificado y tantas veces vendido. Venzamos el destino de la fatalidad que preside las calamidades de nuestro país y consolidemos de una vez la paz, el reposo, la justicia pública, la libertad, la suerte de las clases laboriosas y el engrandecimiento de esta desventurada nación. »

¡Medrado programa en verdad! Más todavía que su deplorable redacción dejaba que desear su fondo.

Produjo, como no podía menos, el peor de los efectos.

¿De modo que se había alterado tan hondamente el orden, y se mantenía la ciudad bajo la terrible amenaza de un destructor bombardeo, sin otro fin que el de derribar á Espartero, obtener que la Regencia dejase de ser unipersonal, impedir que la Reina se casase con otro que no fuera un español y reunir unas Constituyentes que ni sospechasen siquiera qué es lo que habían de constituir?

Esa alocución no era republicana, ni siquiera radical; podían suscribirla sin escrúpulo los moderados.

Había pasado la frontera Abdon Terradas, emigrado en Francia, y recorrido con algunos valientes el Ampurdán. Falto de recursos, fracasó Terradas en su empresa. Pudo y debió Carsy ayudarle, y aún se aseguró que se le propuso que lo hiciera así.

¿Puede extrañar á nadie que el abandono en que dejó á Terradas y lo anodino del bando transcrito diesen cuerpo á la acusación de que estaba en connivencia con los moderados?

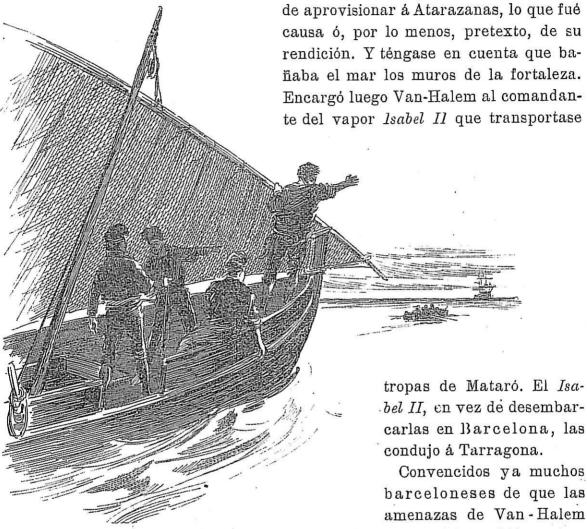
La revolución se desarmaba á sí misma. O carecía de finalidad, ó la que pretendía dársele era muy sospechosa.

Continuaron los apremios de Van-Halem. No lograron quebrantar su energía

las insistentes instancias de Lesseps, que parecía muy interesado en impedir que se acometiese con demasiado brío á los revolucionarios.

Llegó Lesseps hasta á invocar títulos al reconocimiento de Van-Halem, cuyas hijas se habían refugiado, protegidas por él, en un barco francés, el *Meleagre* (1).

Ni la falta de cooperación de los buques del Estado, surtos en el puerto, desanimó á Van-Halem. El comandante del bergantín *Héroe* dejó incumplida la orden



no serían baldías, comenzó la opinión á reaccionar. Comprendió, también, por su parte la Junta, que había perdido terreno, y quiso, por de pronto, tomarse tiempo para rehacerse. A este fin tomó dos providencias de distinto carácter: la una, de

⁽¹⁾ Al dirigirse en un bote las hijas de Van-Halem al Meleagre, fueron detenidas por insurgentes que tripulaban faluchos. Protegidas por vecinos de la Barceloneta, permanecieron hasta ser reclamadas por Lesseps. Conducidas al Meleagre, debieron experimentar alli, según Lafuente, un tratamiento que no fué menos sensible à los sentimientos privados de Van-Halem que derogatorio de las más claras nociones del derecho de gentes. En el Meleagre continuaron las jóvenes algunos dias, contra la voluntad de su padre, que había querido que fuesen embarcadas para Mallorca ú otro punto no insurreccionado. Cuando ya la insurrección iba de vencida, permitiólas el comandante del bergantin salir. Van-Halem atribuyo siempre tan incorrecta conducta à la actitud hostil del cónsul francés, hostilidad que juzgaba evidenciada por la participación que había tomado en la capitulación de los cuarteles.

tendencia pacífica; la otra, del todo belicosa. Por la segunda, creó tres batallones à que dió el nombre de *Tiradores de la Patria*, y que las gentes bautizaron con el menos pomposo de *Patuleos*, juzgándolos por su aspecto, por su indumentaria y por la historia de muchos de los que los formaron.

Por la primera de aquellas medidas creó una Junta consultiva, á cuyos acuerdos ajustaría su conducta. La nueva Junta se compondría de veinticinco de los más respetables y acaudalados vecinos de Barcelona.

Dió así la Junta cuenta de la formación de la Constitución:

- « Catalanes: He aquí la lista de los señores consultores, cuyos nombres, esculpidos con letras de oro, legamos á la posteridad y que van á formar nuestra sabia, justa y fraternal Junta consultiva.
- y Ya nos lanzamos sin temor á la arriesgada empresa que movió nuestra decisión y patriotismo. Sí, sus sabias lecciones, sus sabios consejos nos conducirán, no hay que dudarlo, á nuestra salvación y prosperidad. Seguros podemos decirlo (si bien lamentando las tristes víctimas), triunfaremos; promovimos la revolución del 15 de Noviembre, y si nuestras débiles fuerzas nos hicieran vacilar, diremos con orgullo: con el apoyo, con las luces de nuestra Junta consultiva alcanzaremos la victoria.
 - » Oid la expresión del pensamiento barcelonés. »

Y seguia la lista que va al pie (1).

Muchos de los nombrados no llegaron quizás ni á enterarse de su designación.

Se ve que la Junta queria atraerse el elemento conservador.

Fracasado este intento, las horas de la Junta estaban contadas.

Reuniéronse el 27 de Noviembre, al toque de generala, los batallones de la Milicia y nombró cada uno dos comisionados que se dirigieron desde luego al ayuntamiento y á la Junta, y les intimaron á cesar en sus funciones. Solicitó entonces Carsy un plazo de media hora para ponerse de acuerdo con los suyos. Concediósele lo que pedía; pero, apenas se ausentó, temerosos los milicianos de la actitud que pudieran adoptar los carsystas, sobre todo los terribles patuleos, tomaron sin más la Plaza de San Jaime. Una compañía de zapadores penetró valientemente en són de guerra en la Casa de la Ciudad y arrojó de ella á los amigos de Carsy que todavía la ocupaban.

Jefes de la Milicia y alcaldes de barrio procedieron seguidamente al nombramiento de una nueva Junta, compuesta de veintiún individuos (2).

⁽¹⁾ José Maluquer, José Xifré, Jaime Badia, Francisco Viñas, Agustín Yañez, Tomas Comas, Juan Agell, Juan Monserdá, el brigadier Moreno de las Peñas, Juan Tomás Alfaro, Agustín Llozer, Juan Güell, Pablo Torrents y Miralda, Valentín Esparó, Manuel Torrents y Salamedara, Macario Codoñet, el Marqués de Llió, Vicente Zulueta, Ignacio Sampons, Heliodoro Morata, Bernardo Muntadas, Nicolás Tous, Pedro Tarrada, Jaime Codina y Salvador Arolas.

⁽²⁾ Que fueron: el Barón de Malda, Salvador Bonaplata, Domingo Serra, Valentin Asparó, Sebastian Marti, Agustin Yañez, Cayetano Roviralta, Manuel Gibert, Nicolás Tous, Salvador Arolas, Juan Monserda, J. Torres y Riera, J. Manuel Carsy, Manuel Sanallosa, Joaquin Gómez, José Armenter, el Obispo, Juan Lafont, Bartolomé Comas, José Ventosa, Pablo Nolasco Vivas.

Llegó en esto á Sarriá (29 de Noviembre), acompañado del Marqués de Rodil y de un Estado Mayor de que formaban parte los generales Seoane y Linaje, el Regente del Reino, don Baldomero Espartero.

Reunido Van-Halem à Espartero, celebróse un Consejo de Guerra, del que un

historiador moderno relata este curioso incidente.

- « Dando cuenta los reunidos de sus impresiones, notando Espartero que Zurbano callaba, le dijo:
 - -Y tú, Martín, ¿qué opinas?
- —Mi opinión, le contestó Zurbano, ya la sabe el Conde de Peracamps cuando le dije que, si me daba facultades para ello, terminaría el asunto en menos que se persigna un cura loco.
- -¿Y de qué manera? le preguntó Espartero.

Y señalando Zurbano al jefe político, añadió:

-¡Fusilando al señor!

La risa, franca en unos y forzada en otros, interrumpió el diálogo, que reanudo Espartero diciendo:)

—No hablemos de lo pasado ¿qué debe hacerse ahora?

Y Zurbano repuso:

—Hay un medio seguro de que los barceloneses nos reciban dentro de media hora con los brazos abiertos.

E invitado á manifestarlo, señalando á Gutiérrez y á Van-Halem, concluyó:

-Fusilar al señor y al señor. »

La acusación que entrañaban estas palabras de Zurbano era en buena parte



Martin Zurbano.

justa. Sin las intemperancias de Gutiérrez y sin la terquedad de Van-Halem ¿hubiera tomado el conflicto de 15 de Noviembre las tremendas proporciones que adquirió?

Ya hemos visto que, aun constituída la primera Junta, hubiese bastado poner en libertad á unos cuantos detenidos para que cesara el motin.

Pero olvidaba Zurbano que era él en Barcelona, justa ó injustamente, más odiado que aquéllos á que señalaba como capaces de calmar, con que se derramase su sangre, las iras de las manos revolucionarias.

El mismo día en que llegaba Espartero á Sarriá, se declaraba fracasada la Junta nombrada el 27 y, á fin de concentrar más la autoridad, nombraba una nueva Junta, compuesta de los siguientes individuos: Barón de Maldá, presidente; vocales, Juan Lafont, José Soler y Matas, José Armenter, José Torres y Riera,

Antonio Giberga, José Puig, José Llacayo, Salvador Arolas; secretario, Laureano Figuerola.

No logró más esta Junta, de Van-Halem, que habían logrado las anteriores. Apenas reunida, recibió una comunicación conminatoria. Discutiéndola estaba al día siguiente (30), cuando recibió otra, fechada en el cuartel general de Esplugas del Llobregat, donde á la sazón se había trasladado Van-Halem. En ella quejábase el de Peracamps de que aún no se le hubiese contestado á su oficio del día anterior, siendo así, decía, que á las dos de la tarde ya estaba la Junta constituída. Agregaba luego que teniendo sobradas pruebas de que los republicanos se habían unido á los partidarios del Estatuto y sólo esperaban la llegada, si es que ya no estaban en Barcelona, de los mismos caudillos pronunciados en Octubre último para levantar su bandera, prevenía á la Junta que le manifestara, por el portador de aquel oficio, su conformidad á hacer entrega del fuerte de Atarazanas, adoptando todas las medidas convenientes para evitar que individuo alguno hiciera el menor acto de hostilidad, pues en este caso se vería en el doloroso de, con unas cuantas horas de fuego, arrasar la ciudad. Advertía, que debía recibir la contestación antes de las diez en punto. Terminaba, afirmando que no debían los autores principales de las desdichas que afligían á Barcelona quedar impunes, y que no pudiendo menos la Junta de conocerlos, debía asegurar sus personas para que no escapasen al castigo que tan merecido tenían. Señalaba en el número de los justiciables á cuantos compusieron la Junta que se tituló directiva. Daba también, Van-Halem, en este oficio, cuenta de la llegada del Regente y del entusiasta recibimiento que le habían las tropas dispensado.

Trasladáronse Lafont, Giberga, Soler y Matas y Figuerola al cuartel general y ofrecieron á Van-Halem que Barcelona le abriría sus puertas sin que prometiese otra cosa que no castigar á los autores de los pasados sucesos, cualquiera que fuera la condición de los comprometidos, y respetar la Milicia tal como estaba constituída el 14 de Noviembre.

No se contentaba Van-Halem con menos que con que se rindiese Barcelona á discreción.

Tornaban los comisionados á Barcelona, cuando un mensajero les entregó una carta en la que se les anunciaba que los batallones de *Tiradores de la Patria* y el pelotón de Provinciales de caballería, atendiendo á un bando de la Junta, habían entregado voluntariamente las armas.

Volvieron con la nueva á Van-Halem, y éste, más satisfecho, les prometió consultar al Gobierno la respuesta que debía dar á sus proposiciones.

La actitud adoptada por Espartero no denotaba que estuviese más dispuesto que Van-Halem á hacer concesiones. Intentaron verle los comisionados de la Junta, y se negó á recibirlos. Enviáronle el obispo, y no quiso recibirlo tampoco.

El día 1.º de Diciembre, recibió la Junta nueva comunicación de Van-Halem. El capitán general insistía en sus pretensiones.

Llamó la Junta á los comandantes de batallón y á los alcaldes de barrio para

darles cuenta de sus gestiones y conocer su opinión. Aprobaron los consultados todo lo hecho por la Junta y terminó la reunión con el acuerdo de enviar á Espartero una nueva comisión acompañada del obispo. El Regente se negó rotundamente, como se había negado antes, á recibir á los comisionados.



He aquí el Manifiesto en que la Junta dió cuenta á los barceloneses de todo lo sucedido:

«Barceloneses: La Junta que vosotros elegísteis os debe una manifestación franca y sincera de todos sus actos, dirigidos únicamente á terminar la situación crítica en que la ciudad se encuentra. Apenas instalada, procuró ponerse en comunicación con el Excmo. Sr. capitán general, don Antonio Van-Halem, proponiendo las bases de un arreglo, las que, aunque solamente presentadas de palabra, se reducían á correr un velo sobre los hechos que han pasado, que la Milicia continuara tal como estaba el día 14 de Noviembre y que se tuviera toda la consideración

posible hacia los oficiales y soldados del ejército que hubiesen contribuído á aquellos hechos.

- Viendo que aquellos términos no eran admitidos, formalizó la comisión enviada al cuartel general otras condiciones más sencillas y que reasumían los principales puntos en los que creía deber insistir, tales son: 1.ª, que la ciudad de Barcelona ni su vecindario no sufriesen castigo alguno por los hechos que han pasado, promovidos por los enemigos de su prosperidad; 2.ª, que los milicianos nacionales que tenían las armas antes del 14 de Noviembre último las conservarían, interin la Exema. diputación provincial y ayuntamiento organizaban la fuerza ciudadana conforme á reglamento. Su Excelencia consultó estas bases con el Gobierno de S. M., y manifestó que por las instrucciones que acababa de recibir no podía tampoco admitirlas, y comunicó el siguiente escrito:
- » Que únicamente como medio que garantice el deseo de someterse á la ley, debe llevarse inmediatamente á efecto el depósito en Atarazanas de todas las armas sacadas de aquel parque, tomadas de los cuerpos y sido entregadas á la Milicia nacional desde Octubre de 1840 hasta el día, permitiendo la ocupación de dicho punto de Atarazanas para hacerse cargo del armamento y demás efectos de guerra tomados de los almacenes y de las tropas que capitularon. Que los promovedores y directores principales de la insurrección serán castigados con arreglo á las leyes. Que los habitantes de Barcelona, sometiéndose al Gobierno, podrán contar con su clemencia, no debiendo dudar de la disciplina de las tropas, que no sólo respetarán la propiedad de todos los habitantes sino que la defenderán igualmente que las personas.
- » Que no se admitirá más contestación que la ejecución en todas sus partes de cuanto va expuesto ó, en su defecto, la negativa en el término de 24 horas.
- » Como la Junta nada 'podía resolver por sí, llamó á su seno á los señores comandantes de batallón y alcaldes de barrio para enterarles del resultado de sus operaciones y explorar la voluntad general, á fin de saber si se adherían ó no á las condiciones del citado escrito. Discutida detenidamente la cuestión, presentándola con toda verdad y sin hacerse ilusión alguna, se resolvió en sesión de esta mañana que otra vez se presentase en el cuartel general la misma comisión de la Junta, acompañada de su Excelencia el señor obispo, á quien se suplicó se dignara dar este paso en bien de la ciudad. La comisión, aunque con desconfianza, no ha vacilado en presentarse [nuevamente al Conde de Peracamps y al presidente del Consejo de ministros. El resultado ha sido insistir en las mismas proposiciones anteriormente manifestadas.
- > En vista de esta resolución, el único deber de la Junta es comunicarla al pueblo de Barcelona para que la Milicia ciudadana, representada por sus comandantes, y el vecindario entero, por los señores alcaldes de barrio, manifiesten á la Junta si se someten á las órdenes del Gobierno de S. M. para que pueda así serle comunicado.
 - En el caso contrario, la Junta cesa de hecho, porque no ha podido realizar su

cometido, y debe manifestar que el Gobierno ha declarado que desde luego va á empezar las hostilidades contra la ciudad.

- » La Junta se abstiene de todo comentario. Barcelona entera está interesada y ella debe decidir su suerte.
- » Barcelona, 1.º de Diciembre de 1842. Juan Lafont. Antonio Giberga. José Soler y Matas. José Puig. José Armenter. Salvador Arolas. Laureano Figuerola, secretario. »

No gustaron jamás los pueblos de autoridades débiles y el Manifiesto produjo la peor impresión.

Libres de todo lazo común que las sirviese de freno, manifestáronse ruidosamente todas las aspiraciones, intentando levantar bandera, y se dieron vivas á María Cristina, como á la República, y se anatematizó à Espartero y á España. En aquel azaroso día, 2 de Diciembre, se oyó proposiciones para todos los gustos. Junto á quien se sentía patriota hasta arrostrar por la Patria la muerte, alzaba su voz quien pretendía la anexión á Francia.



Presentóse á las diez de aquella mañana un parlamentario ante la muralla. Era el portador del ultimátum del Gobierno, que confirmaba las exigencias formuladas repetidamente por Van-Halem. Tocaron á somatén las campanas y á generala los tambores y llenaron las calles hombres armados.

En vano convocó la Junta á los alcaldes y comandantes que por auxiliares se

había dado. Sólo tres alcaldes de barrio y un comandante acudieron. De la misma Junta faltaron vocales.

Los que se reunieron enviaron à Van-Halem la comunicación siguiente:

- « A esta hora de las dos de la tarde, debíamos saber la contestación definitiva de los comandantes de la Milicia y alcaldes de barrio. La fatal campana de somatén ha alarmado la ciudad y ha impedido la reunión, huyendo la mayoría de los alcaldes y comandantes, y ni aún ha sido dable leer el oficio de V. E. Cuatro vocales, tres alcaldes y un comandante, han sido los únicos que se han reunido anticipadamente.
 - » La Junta ha cesado ya y Barcelona está en anarquia.
 - » Los que firman no saben si su vida durará dos minutos.
- » A las dos y cuarto de la tarde del 2 de Diciembre de 1842. Juan de Lafont. Antonio Giberga. Laureano Figuerola. »

Aquella Junta no había sabido sino pedir compasión, primero, para huir después.

Abandonada Barcelona á sí misma, nada hubiera sido más fácil á Van-Halem que aprovechar los momentos y apoderarse de ella sin derramar una sola gota de sangre.

No lo hizo así, y hubo aún quien con esforzado corazón se sintió dispuesto á un último ensayo. Correspondió esta iniciativa, laudable por lo menos por el valor y el desprecio á la vida que significaba, á unos cuantos republicanos, que recogiendo la autoridad que había abandonado la Junta, constituyeron una nueva.

Esta Junta, que presidió un popular vendedor ambulante, Crispín Gabiria, se condujo con desinterés notorio.

Formáronla, además del citado presidente, hombres de todas condiciones: Francisco Altés, sastre; Pablo Borrás, piloto; Pedro Martín Sardá, fabricanto; Sebastián Vilella, tabernero; José Brujó, propietario; Juan Font, jornalero; y Segismundo Fargas, abogado.

La nueva Junta procedió con energía. Dictó desde luego un bando, por el que imponía la pena de muerte á cuantos, teniendo edad para empuñar las armas, no acudieran al toque de generala, y á cuantos desertasen de la ciudad ó auxiliasen ó tolerasen la deserción. Ordenó además la Junta, en ese mismo bando, la ocupación de los bienes de los fugados, para sufragar con ellos los gastos que se originasen durante el asedio.

Aunque la falta de autoridad de los miembros de la nueva Junta, y el general cansancio producido por más de quince días de revuelta, impidieron que el bando diese el resultado que sus autores se habían propuesto obtener al publicarlo, aún acudieron algunos entusiastas y aparecieron en muchos terrados, izadas, en són de reto al Gobierno, banderas negras.

Pero la mayoría de las gentes se dió á huir de Barcelona. Cerrábanle sus puertas el bando y hubieron de acudir al puerto, donde se hallaron, de un lado, con los desalmados que aprovechando el desorden les imponían crecidas contri-

buciones por la salida, y de otro, con las desmedidas exigencias de la gente de mar, que pedía precios exorbitantes por el servicio de sus botes y barcas.

Fué el día 3, durante muchos años, de amarga recordación para los barceloneses.

A las nueve de la mañana levaron anclas los barcos del puerto y las calles se poblaron de gentes que, despavoridas, buscaban un asilo donde resguardarse del bombardeo. Pintábaselo á cada cual diverso el capricho, y mientras corrían unos á guarecerse á los templos bajaban otros á sótanos y cuevas.



La Junta no esquivó el peligro, y se vió constantemente á Gabiria asomarse á los balcones del ayuntamiento, deseoso de infundir ánimo á los vecinos.

A las once y media comenzó el bombardeo, y con él las escenas de horror consiguientes. Cunden la desolación y la muerte y se multiplican en el muelle escenas repugnantes entre mujeres enloquecidas por el miedo, que, viendo en el mar

su salvación y la de sus pequeñuelos, luchan con la codicia y con la dureza de corazón de los que pretenden explotarlas por salir de tierra y por ocupar el bote en que podrán alejarse de la ciudad desolada.

El segundo comandante supernumerario de Albuera, den Juan García, hace montar á sesenta jinetes que había en un depósito de la Barceloneta y carga briosamente contra los barateros explotadores del pánico. Caen unos al mar y otros huyen. Refuerzan á García milicianos y otros honrados vecinos y, restablecida así la calma, realízase, á su amparo, tranquilamente el embarco de los que huyen.

Sigue en tanto cayendo sobre la ciudad el fuego. Llegada la noche, don Francisco Puigmartí, don Andrés Basté, don Antonio Mas y Brugada, don Pedro Durán, don José Puig, don Miguel Planell y don Rafael Ramoneda, preséntanse á la Junta en demanda de un pase. Concédeseles y marchan á Sarriá, donde hablan con Van-Halem para suplicarle que suspenda el fuego. Accede Van-Halem, á condición de reanudarlo si en toda la mañana del 4 no se somete la ciudad.

Había el bombardeo matado ocho personas, herido á diez y ocho, destruído total ó casi totalmente treinta y una casas, y causado graves desperfectos en más de trescientas. Entre bombas, granadas y balas rasas había arrojado Montjuich sobre Barcelona, en once horas que había durado el bombardeo, 1,014 proyectiles.

Al amanecer del día 4, las banderas negras se habían convertido en banderas blancas.

Puigmartí abrazó à Gabiria y le aconsejó que huyera, pues su presencia y la de los demás de la Junta sería, dijo, la causa de la total ruina de Barcelona.

Gabiria pidió con la mirada opinión á sus compañeros. Todos guardaron silencio.

Ante esta señal de mudo asentimiento, el noble revolucionario exclamó, tristemente: «Nadie responde; señal de asentimiento; será inútil la resistencia.»

Gabiria y todos los que formaban la Junta republicana se ocultaron.

Hay que hacerles justicia y se la hacen historiadores desapasionados y, por cierto, bien contrarios al ideal por los últimos defensores de Barcelona sustentado.

La Junta republicana pudo hacer poco en defensa de Barcelona. No se la ayudó ni poco ni mucho. Dueña días antes de los destinos de la ciudad, acaso hubiera logrado llevar el fuego de la insurrección más allá de la provincia. Se condujo, además, honradamente. Don Ildefonso Bermejo pudo escribir: «No tuvieron razón los que, por ensalzar á Espartero, quisieron desacreditar á los demócratas, pues fuera de alguno que otro atropello, insignificante para revuelta de esta magnitud, las Juntas que dispusieron de los destinos de Barcelona obraron de una manera proba y desinteresada. Todos emigraron pobres, teniendo que ocultarse en los alrededores de Barcelona por no tener recursos para costear un viaje al extranjero. Gabiria y otros republicanos dormían sobre el arca misma del tesoro, para guardarlo, y aún sonaban las cajas de las tropas de Espartero que entraban

por la ciudad, y hacían formal entrega á un diputado provincial, que con una partida de nacionales, vino á hacerse cargo del arca referida, en la cual se encontró 120,000 duros, casi todo en oro. No se invirtió un real durante la sublevación sin que para ello mediara una orden por escrito de la Junta con el páguese del presidente y el recibo de la persona á cuyo favor se libraba. »

Esta conducta, que no sólo el historiador citado registra (1), no libró à Gabiria y la Junta que presidió de ser objeto de infames calumnias, y escritores de rectitud probada, al referir otros hechos, acogieron con censurable ligereza la grosera especie de que la última Junta revolucionaria se había apoderado de 36,000 duros.

Seguido por Gabiria el consejo de Puigmarti, constituyóse ya con asistencia de los párrocos y por mera fórmula una nueva Junta que, entendiéndose en seguida con Van-Halem, permitió la rápida ocupación de fuertes y cuarteles por las tropas. El resto del ejército de Van-Halem entró en la ciudad en la misma tarde del 4. Apenas tomado nuevamente por Van-Halem posesión de la ciudad, publicó un bando declarándola en estado de sitio, y ordenando el desarme y disolución de la Milicia, la devolución de efectos pertenecientes al ejército, la entrega de cuantas armas hubiese en la ciudad, con la amenaza de fusilar á los que las retuviesen y con el ofrecimiento de un premio de 2,500 pesetas á los que denunciasen la ocultación. Este premio habían de abonarlo los dueños de las casas y, en su defecto, los vecinos del barrio. Se anunciaba finalmente en el bando, el nombramiento de una Comisión militar á la que se sometía el conocimiento de los delitos comunes, fuesen ó no militares los que los cometíesen.

Terrible Comisión, que dió en seguida pruebas de actividad, pues condenó sumariamente á ser pasados por las armas el capitán que había sido de los llamados *Tiradores de la Patria*, don Miguel Soriano, y trece individuos más de aquella disuelta fuerza. Fué la sentencia ejecutada inmediatamente.

A propuesta de los ministros que habían quedado en Madrid, se adoptó, á poco, otras medidas contra Barcelona. Tales fueron: la supresión de la casa de la moneda y fábrica de tabacos; el inmediato pago de los atrasos de contribuciones y cupos de quintas; la obligación impuesta al ayuntamiento de concurrir, por su cuenta, con mil trabajadores diarios para la reparación de la Ciudadela, abonando además todos los otros gastos que esta reparación exigiese; la imposición de un tributo de 12.000,000 de reales, y en fin, la obligación de indemnizar á jefes y oficiales del ejército los daños que hubiesen sufrido en sus propiedades.

⁽¹⁾ El historiador señor Morayta hace un minucioso balance de opiniones sobre la conducta de Gabiria. Pirala, Lafuente y Balaguer acogen la noticia del robo de los 36,000 duros. Bermejo y don Angel Fernández de los Ríos restablecen la verdad. El último, hace ascender à 180,000 duros los hallados en la caja. Esta misma disparidad de cifra entre Bermejo y Fernández de los Ríos demuestra la diversidad de conducto por que recibieron la misma noticia. La unanimidad de los otros, evidencia que la hallaron todos en una misma equivocada fuente. El aprecio de que gozaba y siguió entre sus conciudadanos, aun vencido, gozando Gabiria, es nueva prueba que abona su conducta, si no la hubiesen además abonado la mayor parte de aquellos de sus contemporáneos que le conocieron y trataron.

La contribución de 12.000,000, de los que llegaron á cobrarse cuatro que más tarde se consideró como anticipación reintegrable, dió lugar á los más variados incidentes. Encargado á los soldados el cobro á los morosos, hízosele á la tropa punto menos que imposible cumplir tal cometido, pues no sólo se hizo corriente que hallaran las casas cerradas y sin habitantes, sino que se dió más de una vez el caso de borrar, en barrios enteros, los números de las casas y hasta los rótulos de las calles.

La indemnización á jefes y oficiales produjo, por parte de estos, más de un acto de indelicadeza. Reclamaron algunos exageradas cantidades, ya por ajuar, ya por equipajes destruídos durante el bombardeo.

Como si la ciudad no estuviese ya con exceso castigada, se agregó á tales represalias el insulto; que no otra cosa significó el nombramiento que en 24 de Di-



Antonio Seoane.

ciembre, el mismo día en que Espartero abandonó Sarriá para dirigirse á Valencia, se hizo al general Seoane para substituir á Van-Halem.

Y no es que Seoane fuese un general menos digno que cualquiera otro de su tiempo, nó; es que Seoane estaba significado como enemigo de Cataluña, á la que pretendia debía gobernarse con el fusil y la metralla. Contra Barcelona había, como senador, recientemente, hecho la afirmación de que era plantel « de desorden, de anarquía y de robos.»

¿No constituía el mayor insulto enviar á Barcelona precisamente aquel general?

La verdad es que Espartero anduvo en todo lo relativo á los sucesos de Barcelona más que desacertado. Pasó inútilmente á sus puertas cerca de un mes, durante el cual, dejó en libertad completa á Van-Halem, consintiendo un bom-

bardeo doblemente cruel, por innecesario. Los enemigos del Regente tuvieron más de un motivo para censurarle. Es claro que sus amigos le defendieron con más pasión que justicia; pero pudo preguntárseles sin que su contestación fuese jamás satisfactoria, que á qué había ido Espartero á Barcelona. Nó á pacificarla, que no la dirigió siquiera una vez la palabra, ni quiso recibir las comisiones ni las autoridades que fueron á visitarle; nó á evitar un mayor derramamiento de sangre, pues dejó á Van-Halem que la derramase sin justificación.

La presencia de Espartero y Rodil en Sarriá de nada sirvió, ningún beneficio produjo. Sin ella, no hubiera podido ocurrir más de lo que ocurrió.

Bien pudo notar Espartero el rápido decrecimiento de su popularidad en el frio recibimiento que le dispensó Valencia, donde entró el 26 de Diciembre.

En Madrid, donde tantos admiradores tenía el Duque de la Victoria, el recibimiento fué, si cabe, más frío aún que en Valencia (1.º de Enero de 1843).

Mas, ocupémonos ahora de un serio conflicto diplomático, surgido como consecuencia de los tristes sucesos de Barcelona.

No habrán de seguro olvidado nuestros lectores la intervención del cónsul de Francia en Barcelona, M. Lesseps, en la rendición de los cuarteles de Atarazanas y los Estudios y sus gestiones para que imitara este ejemplo la guarnición de Montjuich.

No de esto sólo podía acusarse á Lesseps. Tenía, seguramente, razón Van-Halem al considerar el cónsul francés interesado en cuanto pudiese favorecer á los moderados.

En el barco francés *Meleagre* había encontrado refugio no sólo Carsy, lo habían hallado también los individuos de la Junta republicana. Acusaba, además, el jefe político de Barcelona á Lesseps de haber consentido y, acaso instado, el desembarco de los revolucionarios acogidos al *Meleagre* durante el recrudecimiento de la insurrección en los días anteriores al bombardeo.

Parece lo más probáble que, por no procurarse nuevas complicaciones, habría el Gobierno español renunciado á formular reclamación alguna sobre el asunto; pero un incidente ocurrido con motivo de la discusión de la respuesta al discurso de la Corona en la apertura de las Cámaras francesas hubo de ofender la dignidad de nuestro Gobierno y de obligarle á poner sobre el tapete la cuestión.

Sabido es el estado de tirantez que ya antes de todo esto existía entre España y Francia. Revistió así mayor gravedad la declaración hecha con motivo de aquel aludido discurso por el ministro de Relaciones Exteriores.

Contenía el discurso de la Corona, aquel año como todos, un párrafo relativo á las relaciones de Francia con los demás países. Las consideraciones relativas á España eran más significativas que otras veces, pues hablábase de la posibilidad de que los intereses de Francia exigiesen á esta nación la aplicación á la nuestra de una política especial.

El ministro de Relaciones Exteriores enumeró los casos en que aquella anunciada política podía hacerse necesaria.

Los casos eran: el de que fuese derribada la Monarquia en España; el de que la Reina Isabel se viese despojada de su Trono; el de que un exclusivo influjo extranjero predominase en España, y, por último, el de que se tratase de cambiar la dinastía de Borbón.

¿Debió el Gobierno español, muy quebrantado ya en el interior, reclamar contra esas palabras y suscitar así un conflicto de consecuencias difíciles de prever?

No se consideró el Gobierno en el caso de empujar al País á una nueva peligrosa aventura y se limitó á presentar al francés una nota relativa á las acusaciones contra Lesseps. Contestó en el acto M. Guizot á las quejas que le formulaba nuestro encargado de los negocios en París, don Juan Hernández, que tenía por falsos los hechos imputados á Lesseps, á quien estaba en ánimo de sostener, y que haría saber al Gobierno de España que el de Francia consideraba un agravio que se le atribuyese haber influído en los sucesos de Barcelona.

Opuso á tal negativa el Gobierno español una información sumaria sobre los hechos atribuidos á Lesseps, información en las que aparecían las declaraciones de 13 testigos, todos contestes en la acusación (18 de Diciembre). Mas no por esto dejó Guizot de ratificarse en su negativa, variando sólo su anterior respuesta en pedir que el Gobierno español articulase en una nota diplomática sus quejas y dedujera de ellas concretas conclusiones.

Así estaba el asunto cuando lo agravó la inserción en la Gaceta de Madrid (8 de Enero) de una comunicación del jefe político de Barcelona. En esa comunicación afirmaba Gutiérrez, aunque sin nombrar á Lesseps, aquella acusación, la más grave de todas las que dejamos enumeradas, según la cual, favorecidos por el cónsul, se había dejado desembarcar del Meleagre, en los días del recrudecimiento de la insurrección barcelonesa, á Carsy y los individuos de la Junta republicana.

No se nombraba á Lesseps ni se decía palabra del cónsul francés; pero la alusión era tan insidiosa y tan transparente, que no era posible negar á quién se refería.

Furioso Guizot por tal publicación, calificóla de calumniosa para Francia, y propúsose pedir por ella satisfacción, consistente en que el Gobierno español reconociese la falsedad de los hechos alegados contra el cónsul.

En vano respondió el Conde de Almodóvar, nuestro ministro de Estado (23 de Enero), enviando á Hernández nuevas pruebas contra la conducta observada por Lesseps; Guizot siguió negando la veracidad de todo, y el día 28 de aquel mismo mes lanzó un ultimátum por el que prescribió al Duque de Gluksberg, su encargado en Madrid, que exigiese en el término de ocho días la satisfacción pedida y, de no dársela, pidiese su pasaporte y se retirase.

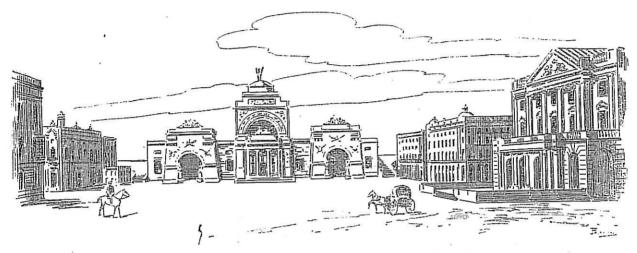
Terminó este enojoso asunto con la intervención del Gobierno inglés, que á la sazón debatía con el francés el delicado tema del derecho de visitar en alta mar, y no pudo por esta razón obtener para España todo lo que su amistad con nuestra nación le exigía. M. Asthon obtuvo del Duque de Gluksberg la supresión de la cláusula que contenía el plazo de ocho días y convenció á Almodóvar á declarar « no tener España quejas fundadas contra Lesseps, por ser falsos los rumores que contra éste se habían alegado ». Conformóse, además, Almodóvar á renunciar á nuevas investigaciones que pudiesen poner en duda la irrevocabilidad de la declaración que hacía (1). Ofrecíale el inglés por compensación á tantas concesiones la

⁽¹⁾ He aquí la contestación de España à la nota del Duque de Gluksberg:

[«] Muy señor mio: En la nota que V. ha tenido á bien dirigirme, con fecha del 5, me hace usted saber que el Gobierno francés, ofendido con las falsedades que con motivo de la rebelión de

promesa de procurar obtener del Gobierno francés la separación de Lesseps. Como se ve, cedió España en todo.

Entre las muchas equivocaciones en que incurrió Espartero, como gobernante, no fué seguramente la menor, la de disolver (3 de Enero de 1843) aquellas Cortes que se habían portado con él mejor que él con ellas. El último acto de esas Cortes había consistido, precisamente, en otorgar al Gobierno un voto de confianza para que obrase con libertad ante los sucesos de Barcelona.



BARCELONA — Plaza de Palacio y Puerta del Mar.

(De un grabado de la época).

La popularidad es cosa más fácil de adquirir que de conservar.

Llegó á ella Espartero y creyó equivocadamente que sólo ella bastaría á sostenerle.

No puede decirse del Duque de la Victoria que fuese un gobernante endiosado; pero sí que fué un gobernante inepto. Fiado en su prestigio personal, no quiso, en realidad, crearse un partido, porque entendió que nunca le faltaría uno que espontáneamente estuviese á su lado.

Barcelona han circulado en España contra la política del Gobierno francés y sus agentes, ha pedido desde luego una satisfacción, por conducto del encargado de negocios del Rey en Madrid, y que, no habiendo recibido contestación à esta demanda, hoy, por último, reitera su reclamación en los dos puntos siguientes:

- •1.º Que el Gobierno de la Reina declare por escrito que se halla plenamente convencido de la falsedad de los rumores esparcidos y acreditados por los medios que es supérfluo recordar relativos á las maquinaciones que hubiese empleado el Gobierno francés, con el fin de provocar los disturbios de Barcelona.
- 2.º De reclamar la inserción en la Gaceta Oficial, desmintiendo formalmente la aseveración que se halla en el despacho publicado de oficio por el jefe político Gutiérrez, diciendo que el cónsul de Francia en Barcelona había hecho desembarcar los refugiados para devolver sus jefes à la insurrección.
- · Contestaré à estos dos puntos. En cuanto al primero, tengo la honra de hacer observar à usted que hace mucho tiempo que tanto V. mismo como el encargado de negocios de la Reina en París han remitido à Vdes. las seguridades más positivas de que el Gobierno de S. M. estaba dispuesto à contestar à las reclamaciones que le fuesen hechas, y à dar las explicaciones que le fuesen pedidas por el de Francia; mas que ponía por primera condición que fuesen hechas por escrito.

Miró así cuanto á su alrededor se movía con lo que pudiéramos llamar, permitasenos la paradoja, un desdén modesto.

Espartero no leía periódicos, no odiaba á nadie, creía cándidamente que las circunstancias le habían colocado en situación de no tener necesidad absoluta de político alguno. A su juicio, esas circunstancias le hacían igualmente para el ejército como para el pueblo. Y Espartero se contentaba con aprovechar su buena suerte. Lo inamovible era él, sino por sus talentos, por los méritos que la fortuna le había permitido contraer ante la Nación, y ni las Cortes ni los Gobiernos le preocupaban, quizá sin darse él mismo cuenta, todo lo que debían.

Dudó un momento entre disolver las Cortes ó cambiar de Gobierno, y hasta así hubo de manifestárselo al general Chacón, al que encontró en Vinaroz cuan-

Añadiré, también, desde luego y antes de entrar en la cuestión, que enterado por el encargado de negocios de S. M. que el señor Guizot se quejaba de que rumores poco favorables al Gobierno circulaban en España, contesté, en 27 de Diciembre, al encargado de negocios que transmitiese al Sr. Guizot el texto de mis palabras, que repito aqui, á saber: que el Regente y su Gobierno conocian y practicaban severamente los principios de dignidad y de consideraciones debidos á otros países, y si alguna reconvención fuera posible, sería respecto á algunas autoridades subalternas, y esto, no por una opinión hostil al Gobierno francés, sino de censura contra el cónsul de Barcelona.

Es así que el Gobierno de la Reina, escudado con su lealtad y con la moderación con que ha obrado, creyó que debia contestar entonces á las quejas del Sr. Guizot y que forman la primera de las dos demandas de la nota de V.; está formulada en términos generales, no precisando (y, ciertamente, fuera dificil precisar algo con justicia) ninguna queja contra el Gobierno de la Reina, ni contra ningún agente suyo, ni funcionario público, como autor de los rumores, á los cuales, como ya he dicho, es enteramente extraño y nada ha hecho para acreditarlos; me veo en la necesidad de declararle á V. que su Gobierno no tiene título alguno fundado ni racional para exigir la declaración que indica la nota de usted.

En su consecuencia, el Gobierno de S. M. no puede hacer otra cosa más que repetir lo que ya tantas veces ha declarado verbalmente y por escrito al encargado de negocios de S. M. en Paris, que el Gobierno español ha manifestado en sus relaciones y su correspondencia con el Rey de los franceses el caso que hace de aquellos rumores y la fe que les presta; habiendo sido siempre nuestro lenguaje tal como debia ser, digno y amistoso; y digo más, seguramente el Gobierno francés no se prestaria á hacer una declaración parecida á la que pide si el Gobierno español lo exigiese con motivo de las imposturas sin número que han circulado en Francia, propalando las calumnias más atroces contra el Regente constitucional de España.

• En cuanto à la segunda parte de la nota à la cual contesto, estoy en el caso de invocar el propio testimonio de V. para recordar que à V. mismo y también al encargado de negocios de S. M. en Paris, no he cesado de repetir desde el principio de este debate que el Gobierno de Su Majestad había dado las órdenes más perentorias para que se hiciera una averiguación solemne, relativa à las acusaciones sentadas contra el cónsul de Francia, con motivo de la rebelión de Barcelona, y he dicho à V. que en cuanto el Gobierno conociera el resultado, tendria bastante dignidad para pedir una satisfacción de la Francia, si los hechos eran ciertos, y sobrada justicia para declarar falsos los que aparecieran tales.

> Muchos documentos existen en secretaria sobre este asunto; el número de ellos se ha aumentado con la llegada de un despacho que el capitán general de Cataluña dirige al Gobierno con fecha 4 del corriente. Me hallo, pues, en el caso, desde ahora, de calificar de inexacto el parte oficial del jefe político de Barcelona, don Juan Gutiérrez, fecha del 3 de Diciembre último.

En su consecuencia, el Gobierno español, firmemente decidido á continuar y sostener las reclamaciones que crea justas respecto á otros gobiernos, no titubea, llevado de un sentimiento de justicia y de buena fe que le han constantemente servido de pauta, en publicar el que, resultado de la sumaria relativa al hecho del desembarco de la Junta revolucionaria desde los buques de guerra franceses surtos en el puerto de Barcelona, es inexacto, mas el error pudo nacer de que el jefe político se hallaba en Sarriá, donde llegaban las noticias con suma confusión.

» Aprovecho, etc. — El Conde de Almodóvar. — Señor Duque de Gluksberg, encargado de negocios de Francia.»

do iba desde Barcelona á Valencia. Chacón entendió que no debía disolver las Cortes, aunque el cambio de Gobierno equivalía en realidad á una destitución.

Encargó entonces Espartero á Chacón que formase y presidiese un nuevo Ministerio. Aceptó Chacón; pero, naturalmente, no encontró gentes tan resignadas que ocuparan los ministerios sin otro fin que el de presentarse á un Parlamento que había de rechazarlos.

Lo peor fué que con este paso inutilizó á Rodil para ir á las Cortes. Rodil pidió el decreto de disolución y Espartero se lo dió.

Se convocó las nuevas Cortes para el 3 de Abril.

El momento era lo menos favorable posible para realizar unas elecciones generales.

Sobre que con motivo de los últimos acontecimientos de Barcelona hallábase el País todo muy sobreexcitado, como lo demostraban, no sólo la intranquilidad de Cataluña, donde había faltado muy poco para que comarcas enteras no imitasen el ejemplo de Barcelona, sino las revueltas que estallaron en Cádiz y en Vinaroz y los tumultos á que habían dado lugar en Extremadura y Sevilla (1) antagonismos entre el ejército y la Milicia nacional, crecía por momentos la impopularidad de Espartero y se multiplicaban sus enemigos.

El partido progresista, no sólo se hallaba más dividido que nunca, sino que, lo que era peor, estaba en buena parte casi aliado con los conservadores contra el idolo de otros días.

Los derrotados de Octubre soñaban con el desquite, y se preparaban cuanto podían para obtenerlo. Narváez era en París el alma de la nueva organización de las fuerzas moderadas.

Habíale dado ante la ex Gobernadora prestigio inmenso la honradez de que había dado elocuente muestra devolviéndola integra la fuerte suma que recibiera para coadyuvar á la sublevación. De posición independiente, no se reservó Narváez de aquella cantidad, ni los gastos que imprescindiblemente hubo de hacer para trasladarse á Gibraltar en espera de los acontecimientos.

Aunque no había sido dable á don Leopoldo O'Donell imitar la conducta de don Ramón María Narváez, pues no había podido prescindir de hacer gastos, gozaba también de gran estimación cerca de María Cristina. Había O'Donell corrido graves riesgos y había justificado cumplidamente las cantidades invertidas.

Por iniciativa de Narváez, pasaba Doña Cristina á O'Donell una asignación equivalente á su paga de cuartel.

En manos del mismo Narváez dejó la ex Reina la cantidad que primeramente le había confiado, á fin de que con ella atendiera á las sucesivas necesidades de su causa.

Tomo III

⁽¹⁾ En Sevilla, el regimiento de Aragón, excitado por sus jefes, llamó à los milicianos, yendo estos formados, soldados de papel, con lo que se produjo un serio conflicto que lograron cortar oportunamente los consejos desapasionados de personas tan razonables como prestigiosas.

Narváez organizó en París una asociación, al principio, de carácter puramente civil, luego, de carácter militar. Dió á esta asociación, de índole secreta, una estructura semejante á la de las asociaciones masónicas y de comuneros que tan en boga habían estado en España. Había esta asociación de traspasar los Pirineos para echar sus raíces en nuestro ejército. Bautizóla Narváez con el título de Orden militar española y puso á su cabeza al Duque de Riánsares, marido de Cristina, si bien la dirección efectiva quedó encomendada á O'Donell, sobre quien Narváez ejercía gran ascendiente.

La Orden militar española hizo rapidísimos progresos. No sólo reunió á todos



los emigrados de importancia, sino que minó grandemente el ejército que Espartero consideraba tan adicto á su persona.

En verdad, el reglamento de la Asociación, sobre no exigir en apariencia nada que pudiese repugnar al más pundonoroso, estimulaba no poco la ambición de los afiliados.

Declaraba el reglamento, en su primer artículo, que la Asociación tenía por objeto restablecer y sostener constantemente la disciplina; defender las instituciones del Estado, y dar al Trono fuerza y esplendor, circunstancias todas, agregaba, indispensables para la existencia de la Monarquía.

Las obligaciones generales de los afiliados eran: protegerse y ampararse reciprocamente; procurarse unos á otros el posible y conveniente adelanto en su carrera; contribuir á que cada cual obtuviese la recompensa á que se hiciese acreedor; procurar á los que no pudieran continuar en el servicio activo, retiro, destino pasivo, empleo civil ó cualquiera otro medio de subsistencia y descanso; y trabajar activa, celosa y constantemente para conseguir los fines de la Orden.

La Orden se componía de un jefe de la misma y de las clases siguientes: 1.º Maestros. — 2.º Comendadores. — 3.º Alcaides. — 4.º Caballeros. — 5.º Peones. Estas clases eran correspondientes à las siguientes del ejército: 1.º Generales. — 2.º Brigadieres y coroneles efectivos. — 3.º Tenientes coroneles, primeros y segundos comandantes efectivos. — 4.º Capitanes y subalternos. — 5.º Sargentos (1).

Por otra de sus disposiciones la Orden se reservaba iniciar en categorías equivalentes à las militares, à los españoles que sin servir en las filas del ejército pudieran por circunstancias particulares ser útiles á sus fines.

Usaban todos los asociados nombre de guerra. O'Donell escogió el de Alejandro Farnesio. Narváez el de Pelayo.

Con la llegada à París de don José Zaragoza adquirieron los trabajos de la Orden gran impulso. Zaragoza enteró á los emigrados de lo predispuestos que se hallaban los más ilustres progresistas á entrar en pactos contra Espartero.

Los tratos en que á consecuencia de esto entraron progresistas y moderados, no sólo aumentaron la trascendencia de los trabajos de la Orden, sino que sirvieron á sus directores para hacer entender á Cristina que no debía negarles influencias ni recursos, pues no carecían, los que se sacrificaban por ella, de amigos en la Patria que les ayudaran y hasta les abrieran sus puertas.

Cuando ocurría esto eran ya generales los rumores, propalados como es natural, intencionadamente, sobre la posibilidad de que se concediese una amplia amnistía por la sublevación de los cristinos.

(1) La organización general de estas categorias, en sus relaciones, estaban determinadas en los siguientes articulos:

· Art. 5.º Los peques se reunen bajo la presidencia de un caballero y forman un castillo. Podrán reunirse en un cabildo todos los peones de un batallón ó escuadrón, pero se procurará que no lo hagan, sino los de una misma compañía, presidiéndolos en este caso el caballero más graduado que haya en ella. En ningún caso se reunirán peones que no pertenezcan á un mismo batallón ó escuadrón.

Art. 6.º Cuando convenga que se reunan dos ó más cabildos, lo mandará así el comendador ó alcaide de quien dependan, y sólo en el caso de no haber en el cuerpo tales categorías, podrán decidirlo los caballeros presidentes. La reunión será presidida por el caballero más graduado ó por el más antiguo, si todos lo fuesen igualmente.

Art. 7.º La Alcaidia se compone de caballeros, y la preside el alcaide del batallón ó escuadrón; la Encomienda, de los alcaides del regimiento, y la preside su comendador. El Maestrazgo

de comendadores, y la preside el maestre del distrito

Art. 8.º Si à las inmediaciones de cada sección de la Orden no se encontrase persona de superior categoria en la misma à la de su presidente, se entenderà éste en derechura con el Gobierno Supremo.

Art. 9.º El gobierno de la Orden reside en el Consejo Supremo. >

Véase ahora algunas de las fórmulas en vigor en la Orden militar española.

El candidato á pertenecer á la Orden había de ser presentado por un padrino.

· Cuando el padrino y el recipendiario se hallen frente à la mesa de la presidencia, dirá el

-El candidato que he tenido la honra de proponer para individuo de la Orden, enterado ya de las obligaciones que va à contraer, se halla dispuesto à prestar juramento.

Entonces el presidente dirigirà al recipendiario las siguientes palabras:

—El objeto de nuestra Orden es asegurar y mantener la disciplina en el ejército para gloria y esplendor del Trono, para engrandecimiento de la Patria y para bien de los militares que cumplan con sus obligaciones. Las que váis á contraer en el grado de... que ahora os corresponVivía Espartero sobre un volcán.

En Octubre del año anterior se había realizado una coalición de la prensa oposicionista.

La denuncia de un periódico y sus desagradables incidentes fueron la visible causa de este suceso.

Más de una vez hemos podido comprobar la libertad con que emitian los periódicos sus juicios. No dejaba, sin embargo, de denunciárselos. Por un artículo sobre el bombardeo de Barcelona lo fué El Peninsular. Defendió al periódico ante el Jurado, don Eduardo Asquerino, y ocurrió lo que es frecuente en estos casos: que el defensor estuvo, juzgando el hecho motivo del artículo denunciado, más duro que el artículista. Calificó Asquerino al general que ordenó el bombardeo, que como saben nuestros lectores fué Van-Halem, de bárbaro, tirano é incendiario feroz. Alarmado el fiscal, Rios Arche, solicitó del tribunal que se escribiesen aquellas palabras. Formóse en su consecuencia nuevo proceso y Arche pidió contra el defensor de El Peninsular nada menos que la pena de muerte en garrote vil. Sostenía el fiscal que los calificativos de Asquerino iban, no contra Van-Halem, sino contra el propio Regente.

Tomó la prensa el asunto por su cuenta y tal fué su campaña, que el Colegio de abogados de Madrid declaró á Ríos Arche «indigno de pertenecer á su seno».

de, son consiguientes à tan santos fines y difíciles de llenar cumplidamente. A medida que subáis en grado irán siendo más estrechas y onerosas; antes, pues, de comprometeros con un juramento irrevocable debéis meditarlo bien. A tiempo estáis; prometednos, bajo juramento y palabra de honor, inviolable secreto de cuanto hasta aqui habéis visto y sabido, y retiráos en paz, si no os sentis con fuerzas suficientes para tomar sobre vuestros hombros una carga pesada, al par que honrosa. Mirad que la Orden protege con eficacia y recompensa con liberalidadiá los leales y celosos; pero castiga, inflexible y severamente, la deslealtad, el perjurio y hasta la tibieza. ¿Fstáis dispuesto á jurar?

El recipendiario responderá:

-Si, lo estoy; así como á cumplir, como bueno y hombre de honor, lo que prometiera.

Si el recipendiario, flaqueando en su primera resolución, se negare á entrar en la Orden, se le tomará juramento por escrito en los términos siguientes:

Yo, N. E. (su verdadero nombre y apellido), declaro y juro que solicité la honra de ser admitido en la Orden militar española, y que faltandome el animo en el momento de la recepción, para prestar el juramento requerido, confié mi fiaqueza renunciando a un favor de que soy indigno, y comprometiéndome con juramento à Dios, al Rey y al honor, à guardar secreto sobre cuanto sé y pueda saber, he visto, vea y pueda ver relativo à la misma Orden. Si asi lo hiciere, Dios me ayude; y si no, me someto à ser tratado como lo merece un infame, traidor y perjuro sin fe, de lo cual lo firmo en à diez dias del mes de año de (su firma y rúbrica).

Cuando el candidato respondía mostrándose dispuesto á cumplir las obligaciones consiguientes á su entrada en la Orden, el presidente le mandaba tender la mano derecha sobre la cruz de la espada, y leia, puestos en pie todos los circunstantes, la siguiente fórmula de juramento:

¿ Juráis cumplir por cuantos medios estén á vuestros alcances, todo lo que se previene en las Ordenanzas de la *Orden militar española*; interesaros en su conservación, aumento consolidación, honra y prosperidad; hallaros siempre dispuesto á hacer toda clase de sacrificios en defensa del Rey, por los derechos del Trono y en gloria del ejército?

Candidato: Si, juro.

Presidente: Si así lo hiciéreis, Dios os ayude, todos los indíviduos de la Orden militar os amen y defiendan, y vuestros subalternos os respeten; pero si faltáreis à lo que habéis jurado, la Orden os persiga y encontréis el castigo que merecen los traidores y perjuros.

El estado de la opinión, ya poco afecta á Espartero y enemiga declarada del Gobierno, hizo buenas toda clase de acusaciones y de sospechas. Entre estas últimas circuló, como cosa cierta, el rumor de que el Gobierno se hallaba dispuesto



á dificultar cuanto estuviera en su mano la libertad de imprenta. En su número correspondiente al 24 de Octubre de 1842 levantó el órgano del progresismo, El Eco del Comercio, bandera, abogando por la conveniencia de constituir una asociación de la prensa, asociación que tuviese por único fin velar por la pureza del principio de libertad de imprenta. Pareció bien la idea y El Heraldo invitó à su colega à reunir à los directores de periódicos de oposición. Hiciéronlo así y de la reunión salieron las siguientes declaraciones: (31 de Octubre).

Primera. Declaramos que desde el día de hoy formamos una asociación solidaria, que tiene por objeto defender la libertad de imprenta, dentro de los límites de la legalidad existente, conforme á la Constitución.

Segunda. Declaramos que la asociación defensora de la imprenta, desempeñará su objeto por todos los medios que le son lícitos, conforme á la Constitución y á las leyes, así contra cualquier atentado que emane directamente del Gobierno, como contra los que procedan directamente de otro origen.

Tercera. Declaramos que esta asociación defenderá asimismo, en iguales términos, las garantías de la seguridad y de la libertad individual, establecidas en la Constitución y en las leyes, y violadas y conculcadas en gran parte de la Monarquía por los agentes militares y políticos del Gobierno.

Cuarta. Declaramos que esta asociación defenderá y sustentará, en la propia forma, la no prorrogación de la menor edad de la Reina.

Tenían estas manifestaciones todo el sabor de una formal declaración de guerra.

Firmáronlas hasta doce periódicos, en su totalidad once. El Católico, escudado

en su carácter puramente religioso, se abstuvo de suscribir la tercera y la cuarta. Los otros once eran: Él Eco del Comercio, El Heraldo, El Peninsular, El Castellano, La Postdata, El Irono, El Corresponsal, La Guindilla, El Español Independiente, La Revista de Madrid y La Revista de España y del Extranjero.

Atacaron rudamente esta coalición los periódicos esparteristas, *Iberia* y *El Espectador*, lo que exaltó más el entusiasmo de los coaligados, que reforzaron sus filas con valiosas adhesiones de provincias.

El 2 de Enero de 1843, la coalición de la prensa formuló una protesta que si, en realidad, carecía de fundamento, por esto mismo demostraba el encono que seguia animando á los coaligados contra el Gobierno.

Decia la protesta:

- » En el estado de dependencia en que parece constituído el Gobierno español, respecto del Gobierno de la Gran Bretaña, y en vista de la próxima ruina que amenaza á nuestra industria y del peligro que una cuestión tan ardua y de tan irreparable trascendencia, como la de un tratado con Inglaterra, se resuelva sin ninguna garantía de acierto y acabe de convertirse en una cuestión de fuerzas y de influencia extraña: la imprenta independiente, guiada por un sentimiento de nacionalidad y fiel á su deber de prevenir y resistir, dentro de los límites de la ley, todos los actos arbitrarios y funestos que puedan decretarse por el Gobierno actual, se considera obligada á hacer la siguiente declaración:
- » La imprenta independiente protesta de la manera más solemne y enérgica contra la celebración de cualquier tratado de comercio con Inglaterra que no se haga con arreglo á la Constitución y que no sea ratificado por las Cortes con plena libertad de deliberar y resolver (1). »

La hostilidad entre los periódicos esparteristas y antiesparteristas llevó á todos á excesos lamentables.

Sostenían los enemigos de Espartero que este general era una amenaza contra la libertad, que se veía claro que tendía á crear un poder personal, una dictadura en que ejercer arbitrariamente el poder, acompañado de sus *ayacuchos* (2).

Pero si apasionadamente atacaban los unos, apasionadamente defendían los

⁽¹⁾ Firmaban esta protesta El Eco del Comercio, El Heraldo, El Peninsular, El Castel'ano, La Postdata, El Católico, El Corresponsal, La Guindilla, La Revista de Madrid, La Revista de España y del Extranjero, El Reparador, El Sol, El Pabellón Español.

⁽²⁾ Llamabase asi, según dejamos más arriba apuntado, á los militares que, compañeros de Espartero, en el Perú, le tenian por idolo; tal era el afecto personal con que le distinguian. Extendióse luego el calificativo á los amigos de Espartero, hubiesen ó nó estado con él en América. El historiador señor Morayta rectifica muy juiciosamente el error que significaba tal denominación. Llamóse, dice, á Espartero héroe de Ayacucho y ayacuchos se dijeron por esto á todos los suyos; y, sin embargo, en el mismo día en que se daba aquella funesta batalla, Espartero se embarcaba en Burdeos de regreso; y en cuanto á su complicidad con los que en ella ganaron su independencia, después de tres meses de un viaje lleno de azares, fué conducido por Bolívar á un calabozo. No era, pues, posible, ser menos ayacucho que el ayacucho Espartero.

otros, dándose así el caso de que $\it El$ $\it Espectador$ llegase á decir que era forzoso rasgar la Constitución para salvarla.

Las exageraciones de los amigos oficiosos perjudican, á veces, más que los más envenenados dardos de los enemigos.

La imprudencia de *El Espectador* levantó tal polvareda, que fué en vano para calmar la opinión, que aprovechase toda ocasión Espartero de asegurar que no



Ejército español. — Caballeria Ligero. 1834.

deseaba otra cosa sino el cumplimiento del plazo constitucional en que la Reina debía ser declarada mayor de edad y encargarse de las riendas del Gobierno.

Se comprende fácilmente, conocidos todos estos antecedentes, cuán grave había sido la determinación de Espartero disolviendo en tales momentos las Cortes y convocando á elecciones generales. Aún vino á hacer más violenta la situación del Duque de la Victoria la imprudente conducta del Gobierno, comprometiéndole en la lucha por medio de un Manifiesto al País que le hicieron firmar junto

con todos los ministros y que le hacía solidario de aquel impopular Gabinete, que no podía menos de tener sus días contados (1).

Divididas aprestábanse á entrar en la lucha electoral las oposiciones.

López había dado un Manifiesto electoral, Cortina otro. Ni López ni Cortina se habían entendido con Olózaga.

Los moderados marchaban también por su lado.

García Uzal, el republicano, aconsejaba á sus amigos que diesen los votos á los afines.

- (1) Es este Manifiesto por más de un concepto importante. Decia, asi:
- El Regente del Reino à los españoles. En la ardua y complicada situación à que el conflicto de las pasiones, los artificios de la intriga y el carácter mismo de los acontecimientos han traido nuestras cosas públicas, la voz del Regente del Reino, dirigida à sus conciudadanos y hablandoles, con la ingenuidad que acostumbra, de los grandes intereses que afectan ahora al Estado, quiza sirva à disponer convenientemente los ánimos, para que reunidos cuantos de veras amen el bien de su pais, se encaminen à un solo fin y se penetren de un solo pensamiento.
- Porque la fuerza que produce esta generosa conformidad de miras y de esperanzas en los buenos, es irresistible, españoles. Con ella se desvanecen las dudas, se allanan las dificultades, se ahuyentan los peligros: con ella espero yo que conjuraremos este nublado de contrariedades con que la malevolencia nos amaga, y que al impulso de vuestra voluntad unanime y resuelta se disipe prontamente como el humo.
- · Vosotros habéis visto con qué tesón, con qué ahinco nuestros enemigos reproducen y continúan su plan maquiavélico y cruel de dividirnos, de fatigarnos, de que no podamos dar asiento à nuestros negocios, de que tomemos, en fin, odio y hastio, primero à los hombres, después à las cosas mismas. De aqui el desenfreno de la imprenta, la difamación personal, la corrupción llevada à todas partes, la división introducida entre los vencedores de Septiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, tan extraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administración y de orden. De aqui también esos dos acontecimientos escandalosos y graves que han perturbado la paz de la Monarquia en estos dos años últimos, y en que los enemigos de nuestras instituciones han apurado su odio y mostrado à las claras su incesante perversidad.
- > El uno fué el atentado de Octubre, en que llevando sus alevosos intentos hasta el sagrado del regio alcázar, y cargando sus minas destructoras debajo de los cimientos del Trono, presumieron volar con él de una vez nuestras más dulces esperanzas, y sumergirnos de pronto en la más espantosa anarquia. El mundo ha visto cuál fué el éxito de tan abominable designio, que tuvo su término en la ruina y oprobio de sus ejecutores, cual correspondia á un intento tan sacrilego como temerario.
- · No escarmentados aún, permanecieron en su propósito, pero variaron de plan. Sin dirigir el puñal, como la primera vez, derechamente al corazón, trataron de envolvernos en otra guerra civil, esperando que se prolongase tanto como la que se terminó en los campos de Vergara. Y escogiendo à la rica y populosa Barcelona para centro y punto de apoyo en su pérfida agresión, alli establecieron su arsenal de intrigas y arterias; y alli acudieron como auxiliares suyos los vagamundos de Europa, escoria de todas las naciones, que sin patria, sin hogar, sin vinculo social ninguno, son siempre viles instrumentos de la mano alevosa que los paga. A ellos y sus crueles instigadores es debido el inminente peligro que ha corrido aquellemporio de nuestra industria, y los males que ha tenido que sufrir por su mal aconsejada temeridad. Deber era del Gobierno reprimir vigorosamente una rebelión declarada, castigarla con severidad para escarmiento en lo futuro. Fuerzas le sobraban para ello, la ocasión ya era suya del todo, la resistencia imposible. Con qué miramientos, sin embargo, haya procedido à la represión, con qué templanza haya usado del castigo, la España, la Europa lo sabe, y contra la notoriedad de los hechos, no es posible que prevalezcan las vanas declamaciones, las groseras imposturas; esas armas quédense en buena hora para los fautores, para los complices del alzamiento, que se desquitan con ellas de las esperanzas que han perdido.
- Pero si bien en estos acontecimientos la causa nacional ha triunfado del peligro, y se ha sobrepuesto gloriosamente à él, no por eso su influjo moral en el espíritu público deja de ser tan efectivo como evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas. El aspecto de nuestros negocios es hoy enteramente diverso y presenta muy diferente

No se consideró aún el Gobierno, con esa división, bastante seguro y se dió á forzar la máquina electoral, cosa en aquel tiempo muy peligrosa.

Separó el Gobierno jefes políticos y otros empleados, movió la policía, otorgó mercedes é hizo promesas, y todo ello, entre otros disgustos que acabaron por dar con él en tierra, produjo por de pronto que se entendieran más de lo que le convenía, los que antes de esos actos tan divididos se mostraban.

Olózaga, Cortina y López, llegaron rápidamente ante el peligro común, á una inteligencia. ¡Lástima que no fuese tan sincera como lo pedían las circunstancias!

carácter que el que tenían cuando se reunieron en Marzo del 41 las Cortes que han cesado. Conveniencia pública, ó más bien necesidad, era convocar una nueva representación en que se pusiese bien de manifiesto cuál fuese la voluntad nacional respecto de las necesidades y de los remedios que la nueva situación de las cosas exigia de los poderes del Estado. Animado de este espiritu, y con este objeto solo, he usado en esta ocasión de la facultad que me da la Constitución, y con acuerdo del Consejo de ministros he disuelto el Congreso de Diputados, y están convocadas nuevas Cortes.

Grandes son, por cierto, á par que nobles y gloriosas, las tareas que van á ocuparlas; inmensos los servicios que pueden hacer á su patria los nuevos legisladores, si llenan los destinos á que en este momento crítico y vital son llamados. Sistema tributario, organización de la fuerza pública y del poder judicial, códigos, crédito público, presupuestos castigados con la más severa economia, nivelación aproximada de ingresos y gastos, recursos para llenar el déficit en el cumplimiento de las obligaciones, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos políticos. Imprenta, Milicia nacional, Instrucción pública, á tanto es fuerza atender con las buenas leyes orgánicas que estos objetos requieren y que ya la Constitución necesita para consolidarse y producir sus naturales consecuencias: objetos de la más alta importancia, delicados todos, y todos difíciles, si es que puede haber algo difícil á una voluntad firme y constante, á la ingenuidad, á la buena fe, á un ilustrado y bien dirigido patriotismo.

· Necesario es, pues, que al acercarse à la urna electoral consideréis bien el nombre que váis à depositar en ella, y si el ciudadano que le lleva es capaz de desempeñar tan graves atenciones, de defender tan caros intereses. No pretendo yo, ni de ningún modo me corresponde, señalaros la clase, la opinión, el partido à que hayais de acudir para acertar. No, españoles; todos los partidos, todas las opiniones, todas las miras que se comprendan en los límites de la Constitución, pueden ser útiles al servicio del Estado; en todas se hallan personas de saber, de servicios y de virtudes que merecen este honor, y en quienes podéis depositar debidamente vuestra confianza. Para mi son respetables todas, y para el propósito de que ahora se trata, igualmente necesarias y convenientes. Lo que importa es que los elegidos, cualesquiera que sean la opinión y color constitucional à que pertenezcan, sean hombres de despierta razón, de buen consejo, suficientemente instruidos en las necesidades y recursos del País, de virtud y probidad reconocida, ásperos à la intriga, impenetrables à la corrupción, inaccesibles al miedo. No soy yo ciertamente quien tales condiciones exige; lo es la Patria, lo es la virtud, lo es la necesidad de las cosas. Estos hombres son los que han de demostrar al mundo que los españoles saben gobernarse à sí mismos; ellos los que han de probar que una nación de catorce millones de habitantes, libremente constituida, y con una fuerza pública bien organizada, se siente con derecho á tener una voluntad, y está resuelta á tenerla.

• En cuanto à mi, que elevado por la confianza y benevolencia nacional à un puesto tan alto, revestido de una autoridad tan extensa, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios, yo os doy estos consejos con la más perfecta imparcialidad, con la más pura fe. Ya ¿qué puedo yo desear? Mi destino empezó à escribirse en los campos de Vergara, y la Providencia le acabó de determinar en los sucesos de Septiembre en Cataluña, y con el puesto à que me alzaron las Cortes en Madrid. Bien sé que mi responsabilidad es inmensa; pero tengo abierto y bien trazado el sendero en la naturaleza de mi cargo, en los sucesos de la fortuna, en la lealtad de mis principios, en la moderación de mis deseos. Cien veces lo he dicho y jurado, y otras ciento lo repetiré y juraré: conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra patria, mantener ileso el Trono constitucional de Isabel II, y deponer à sus pies toda la autoridad que ejerzo en su nombre, en el punto mismo que lo dispone la ley funda-

López, ante todo y sobre todo, gran orador, no sintió escrúpulos de entenderse también con los moderados, por lo menos para apoyarles y que le apoyaran en algunas provincias.

Salió, con todo, el Ministerio Rodil completamente derrotado de las elecciones. Las oposiciones juntas alcanzaron mayor número de diputados que el Ministerio,

mental, tales son mis deberes. Claros, precisos, determinados, no necesitan de explicación, ni de interpretaciones, menos para mi que para nadie, y estad seguro de que los llevaré.

- » A este firme proposito de mi parte es consiguiente la enconada contradicción que experimento. Yo, hombre del pueblo, soldado de fortuna, favorecido por la suerte con sucesos militares, debidos menos à mi capacidad y à mis talentos que al valor de las tropas que mandaba y à la buena causa que defendia; pacificador de la guerra civil, asegurador de la Constitución; encargado por la voluntad nacional de regir el Estado durante la menor edad de nuestra Reina, y defender su Trono y nuestras instituciones políticas, ¿cómo era posible que los encarnizados enemigos de estos objetos sagrados no hiciesen blanco de sus iras al que vosotros habíais puesto delante por su escudo? Tramas, conspiraciones, amenazas, denuestos, injurias, calumnias, improperios, todo lo apuran para desautorizarme con vosotros y con la Europa, para desviarme de mi noble propósito y, si fuera posible, para intimidarme. Engañanse mucho en ello; alguna vez ha llegado à mi noticia este vil é indigno clamoreo, pero llegaba en el campo de batalla à mis oidos el silbo de las balas disparadas por los enemigos de la Reina, que no me arredraban para ir denodadamente à encontrarlos y tremolar triunfante el pendón nacional en medio de sus destrozados batallones.
- > Que no se equivoquen: allá donde salte la más leve chispa de discordia civil; donde se disponga la menor trama contra los derechos de Isabel II, ó contra la Constitución que hemos jurado; donde se forme cualquiera conspiración contra el honor y la independencia española, allá volaré yo, fuerte con la opinión nacional, apoyado en la generosa Milicia ciudadana, y seguido del ejército, modelo de lealtad y patriotismo como de valor y disciplina. Allá volaré, repito, y destruiré y castigaré severamente cualquiera intento que conciban esos aleves españoles, indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en Octubre, delante del real alcázar; así en Navarra, así ahora últimamente en la extraviada Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido hasta aqui á las armas nacionales encomendadas á mi dirección, yo espero que se la conserve, y me la conserve en adelante á mi, para confusión y ruina de esa incansable perversidad que se está festejando hace tanto tiempo con nuestros males y se ha propuesto esclavizarnos y destruirnos.
- y esta seguridad, españoles, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en mi fortuna. No; ¿qué soy yo sin vosotros? Pero por el raudal de los acontecimientos, que no ha estado en la mano de nadie ni dirigir ni contener, yo he venido à ser en algún modo el representante de aquella opinión y voluntad popular que hace treinta años se levantó á defender su honor y su independencia contra la agresión espantosa de Napoleón y, à despecho del abandono de sus Principes y del desaliento y tristes auspicios de los políticos, pudo más que aquel coloso. De aquella. voluntad que quiso tener libertad política y civil para que la España no fuese expuesta otra vez á tan ignominioso ultraje; que reconquistó en el año de 20 la libertad que por un exceso de lealtad había perdido; que, despojada de ella por una invasión extraña, auxiliada de nuestras discordias, la volvió à proclamar con el nombre de Isabel II; que la ha defendido heroicamente contra los esfuerzos de Don Carlos y de sus parciales; que la ha sostenido en Septiembre contra las intrigas y tramas interiores; que la ha sacado triunfante en estos últimos acontecimientos. En esta voluntad está mi fuerza, en ella mi confianza; y si los legisladores que váis á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra, ya tan adelantada, será coronada por su cima. Así cuando llegue la época, que prescribe la ley, en que nuestra Reina Isabel, sentada en el Trono de sus mayores tome en sus juveniles manos las riendas del Gobierno, vosotros le entregaréis un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituido y ordenado por vuestra sabiduria; y nada habrá quedado por hacer à vuestro patriotismo, nada à vuestra lealtad. — Madrid, 6 de Febrero de 1843. — El Duque de la Victoria, Regente del Reino. — El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, José Ramón Rodil. — El ministro de Estado, Ildefonso Diaz de Rivera. — El ministro de Gracia y Justicia. Miguel Antonio de Zumalacárregui. — El ministro de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar, Dionisio Capaz. — El ministro de Hacienda, Ramón M.ª Calatrava. — El ministro de la Gobernación de la Península, Mariano Torres y Solanot. >

que solamente logró, á pesar de todos sus maquiavelismos, sacar setenta diputados. Hasta cuarenta y tres, obtuvo López, cuyo grupo resultó el más numeroso de las oposiciones.

La crisis se hizo inevitable. El Gobierno presentó la dimisión.

Pero ¿cómo se formaba un nuevo Ministerio? Si había de nacer con vida, era imprescindible una mayoría efectiva, y ésta sólo podía obtenerse ó entregando el poder á las oposiciones ó consiguiendo una alianza entre la mayoría actual y la fracción López, como sabemos, la más nutrida. Las Cortes no estaban aún reunidas; era preciso esperar á que se constituyesen. Pensóse en elevar á la presidencia del Consejo de ministros á don Claudio Antón de Luzuriaga y que éste habilitase á los subsecretarios para el desempeño de sus respectivos ministerios, hasta tanto que, entradas las Cortes en su labor, se determinase por la misma fuerza de los hechos una mayoría de que formar un Gabinete estable.

- El procedimiento, si revelaba, no hay que discutirlo, gran respeto al régimen parlamentario, era, sobre nuevo, un tanto expuesto á justas sátiras.

Desistióse de ello y se abrió las Cortes con el Ministerio Rodil.

Puede calcularse lo que sería el discurso de la Corona, formulado por un Gobierno dimitente. Fué un discurso de pura fórmula, casi reducido á hacer votos porque hallase la Reina cuando llegara el día, ya próximo, de su mayor edad, libre su camino de obstáculos.

Contra lo que se esperaba, hecho que dió lugar á recriminaciones, al votarse la doble comisión de actas obtuvo mayoría el Gobierno. Las fracciones de Olózaga y Cortina ajuntaron á la cuenta de López aquel milagro. No tardaron en obtener el desquite.

Un empleado infiel había sustraído del correo una carta en que el jefe político de Badajoz, don Cayetano Cardero, explicaba á don Facundo Infante su intervención en la lucha electoral.

Practicábase entonces con más honradez que hoy el sistema parlamentario, y la carta fué considerada por cuantos la conocieron gravísima. Llegó, de mano en mano, á las de González Bravo, que no halló periódico que se atreviese á publicarla, nó porque no constituyese una buen arma contra el Gobierno, sino por su origen, que acusaba desde luego la comisión de un delito.

Fué la tal carta el secreto á voces, pues apenas si quedó español que no oyese cuando menos hablar de ella. Aludieron en sesión á su contenido varios diputados.

Aparecían elegidos por Badajoz don José M.ª Calatrava, don Antonio González y don Antonio Luján.

Calatrava pidió la presentación de la carta y González Bravo la entregó á Sánchez Silva, que la leyó íntegra al Congreso.

Mostróse la Cámara escandalizada ante el contenido de tal documento y las actas de Badajoz fueron rechazadas por 80 votos contra 55.

Quedaron así fuera del Congreso tres de los más conspicuos esparteristas.

El resultado de aquella, votación no fué sólo por esto grave para el Gobierno; lo fué mucho más porque convirtió en minoría á la mayoría con que contaba.

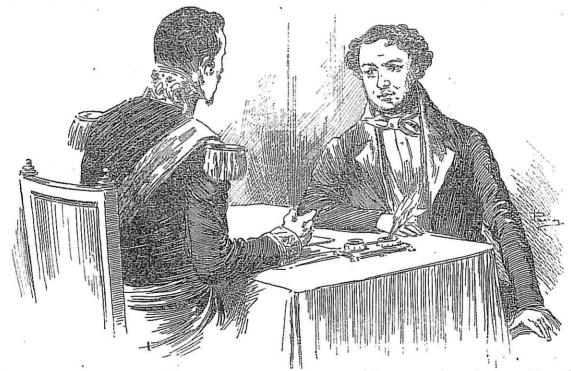
En vano pidieron los ministeriales que se probase la autenticidad de la carta. El Congreso mostróse sordo á tal súplica.

Veintidós sesiones empleó el Congreso en la discusión de las actas. Hasta el 30 de Abril no se constituyó definitivamente el Congreso.

La elección de Mesa fué para el Gobierno una nueva decepción. Obtuvo Cortina para la presidencia 93 votos, y téngase en cuenta, para calcular la importancia del triunfo de las oposiciones, que don José M.ª López obtuvo 43, que era precisamente el número de diputados con que esta fracción contaba, lo que prueba que bastantes ministeriales tuvieron que votar á Cortina, ya que el número total de votantes no pasó de 150.

Resultaron elegidos vicepresidentes, en votaciones dobladas, pues hubo elecciones cortas y empates, don Vicente Alsina, don Francisco Serrano, Madoz y don Francisco Agustín Silvela. Las secretarías fueron para don Tomás Ovejero, don Juan Antonio Garnica, don Juan Prim y don Juan Somoza.

También para la elección de Mesa se habían entendido Olózaga, Cortina y López; pero, como se ve, López había faltado nuevamente, y si respecto á la pre-



sidencia triunfó la candidatura convenida, en cambio, para las vicepresidencias resultaron inesperadamente triunfantes otros nombres.

Convencido Espartero de que era la situación del Gobierno demasiado violenta para prolongada, se decidió á nombrar desde luego nuevo Gabinete.

Quiso confiar el encargo de formarlo á Cortina; pero Cortina rehusó. Llamó entonces á Olózaga, y Olózaga, tomando pretexto de atrevidos juicios formulados por el *Eco del Comercio*, declinó también el honor.

Pero si había sido del todo infructuosa la conferencia del Regente con Cortina, no lo fué tanto con Olózaga, que le aconsejó que llamase á López.

El mismo *Eco del Comercio* que, al solo anuncio de que Olózaga recibiese el encargo de formar Gabinete, había tocado á alarma, dijo, refiriéndose á López: « El nombre de López, célebre en Europa, será el *palladium* de las libertades públicas. El ilustre español, que de serlo ha dado tantas pruebas, no rehusará por un punto de delicadeza su paz, su porvenir y una aurora de felicidades ».

Y López, que años antes había prometido no volver á ser ministro y por quien Espartero sentía tan escasas simpatías, aceptó el puesto de Presidente del Consejo de ministros.